



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal*

---

**SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES  
CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL  
DE LA LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO  
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA**

**10 DE ABRIL DEL 2024**

### **MESA DIRECTIVA**

**DIPUTADO SAMUEL GURRIÓN MATÍAS**

PRESIDENTE

**DIPUTADA JUANA AGUILAR ESPINOZA**

VICEPRESIDENTE

**DIPUTADA ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA**

SECRETARIA

**DIPUTADA LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA**

SECRETARIA

**DIPUTADA MINERVA LEONOR LÓPEZ CALDERÓN**

SECRETARIA



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal*

---

Hora de inicio: 14:17

Hora de finalización: 16:26

Asistencias: 36

Faltas: 4

Permisos: 1

### **SUMARIO**

---

- 1** Aprobación de las Actas de las Sesiones anteriores.
- 2** Documentos en Cartera.
- 3** Toma de Protesta de la Ciudadana Clelia Toledo Bernal, como Diputada Integrante de la Sexagésima Quinta Legislatura.
- 4** Efeméride de la Diputada Juana Aguilar Espinoza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena.
- 5** Efeméride de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Angélica Rocio Melchor Vázquez y el Diputado Víctor Raúl Hernández López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 6** Efeméride de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Angélica Rocio Melchor Vázquez y el Diputado Víctor Raúl Hernández López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 7** Reconocimiento público a los productores oaxaqueños de papaya.
- 8** Toma de Protesta del Consejo Estatal Ciudadano de Búsqueda de Personas Desaparecidas para el estado de Oaxaca.
- 9** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Luisa Cortés García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un párrafo décimo recorriéndose los subsecuentes del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- 10** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruíz, integrante de la Sexagésima Quinta Legislatura, por el que se reforman diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Oaxaca; se reforman diversos artículos de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca; se reforma un artículo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- 11** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

**DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal*

---

México, por el que se reforma el artículo 4 de la Ley para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista del Estado de Oaxaca.

**12** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Angélica Roció Melchor Vázquez y el Diputado Víctor Raúl Hernández López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma los artículos 43 apartado G fracción IV y 80 fracción IX y se adiciona una fracción VIII al apartado G del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

**13** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforma los párrafos primero y segundo y se adiciona el párrafo tercero Al artículo 37 Bis de la Ley del Servicio Civil para los Empleados del Gobierno del Estado de Oaxaca

**14** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Luis Eduardo Rojas Zavaleta, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se declara el 2 de abril de cada año como el "DÍA DE LAS Y LOS PRODUCTORES DE PAPAYA".

**15** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Luisa Cortés García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona los párrafos segundo, tercero, cuarto y quinto de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca.

**16** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto y el Diputado Nicolás Enrique Feria Romero, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un segundo párrafo a la fracción VII del artículo 6 de la Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Oaxaca

**17** Iniciativas con Proyecto de Decreto presentadas por la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género, generadas del Congreso Estatal de Mujeres realizado en este Honorable Congreso del Estado.

**18** Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas y los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura condena enérgicamente la irrupción violenta a territorio mexicano, constituido en la embajada de México en Quito, Ecuador, por parte de los cuerpos de seguridad ecuatorianos, así como las agresiones físicas que sufrió el personal mexicano, el pasado cinco de abril de dos mil veinticuatro, por constituir una flagrante violación a las normas internacionales que regula la Convención de Viena Sobre Relaciones Diplomáticas; así mismo la Sexagésima Quinta Legislatura respalda las acciones emprendidas por el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, respecto del rompimiento de las relaciones diplomáticas con la República de Ecuador, así como la determinación de recurrir a la Corte Internacional de Justicia, para denunciar la transgresión al principio de extraterritorialidad, y a la inmunidad de nuestra misión diplomática en Quito, Ecuador.

**19** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Luisa Matus Fuentes, integrante de la Sexagésima Quinta Legislatura, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Estado, para que respeten las jornadas laborales, de conformidad con la Ley Federal del Trabajo de las doctoras, enfermeras, doctores, enfermeros y camilleros, así como garanticen condiciones dignas para el ejercicio de supervisión, formación continua.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal*

---

- 20** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta a los ayuntamientos de los municipios de Oaxaca de Juárez, Santa Cruz Xoxocotlán y municipios conurbados para que, en el ámbito de sus competencias, realicen el mantenimiento y en su caso reparación de los semáforos de su circunscripción, con el objetivo de garantizar el tránsito seguro de vehículos y proteger la seguridad, integridad y vida de las y los peatones y conductores.
- 21** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Adriana Altamirano Rosales, integrante del Partido Nueva Alianza, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a los ayuntamientos del Estado de Oaxaca para que se abstengan de hacer entrega de apoyos, que tengan como efecto ocasionar una inequidad del proceso electoral 2023-2024.
- 22** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez, integrante del Partido Unidad Popular, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente al Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, para que en el ámbito de respectivas competencias cumplan y hagan cumplir a los partidos políticos con las acciones afirmativas, contempladas en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca para el proceso electoral ordinario 2023-2024.
- 23** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Jaime Moisés Santiago Ambrosio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a los ayuntamientos de los 570 municipios para instalar y apoyar viveros y programas de producción de plantas nativas de su demarcación territorial, para contribuir a la reforestación en su región, así como promover la forestación entre la población, como lo dispone la Ley Orgánica Municipal; ello como medida de revitalización por los recientes incendios presentados en nuestro estado y la degradación de nuestros ecosistemas locales.
- 24** Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Angélica Rocío Melchor Vásquez y Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al titular de la Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural y a la titular de la Comisión Estatal Forestal para que de manera coordinada desarrollen una política equivalente a los Combatientes Rurales Estatales que opera la CONAFOR a fin de fortalecer la prevención y acción en caso de incendios forestales.
- 25** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta al titular del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, para que a través de la Subdirección General de Servicios Educativos, proponga la ampliación de personal docente en educación especial en las instituciones educativas públicas de nuestro estado, desde el nivel inicial preescolar, bilingüe, primaria y secundaria con la finalidad de garantizar el derecho a una educación de calidad de la población escolar que enfrentan dificultades para el aprendizaje y la participación por presentar una discapacidad, capacidades y aptitudes sobresalientes o dificultades en el desarrollo de competencias en cualquier campo de formación.
- 26** Proposiciones con Punto de Acuerdo presentadas por la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género, generadas del Congreso Estatal de Mujeres realizado en este Honorable Congreso del Estado.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal*

---

**27** Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Haydeé Irma Reyes Soto, Reyna Victoria Jiménez Cervantes y Elvia Gabriela Pérez López y del Diputado Luis Alfonso Silva Romo, integrantes de la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura emite la Convocatoria para la elección de la persona Titular de la Contraloría General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

**28** DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA.

**28.1** COMISIÓN PERMANENTE INSTRUCTORA. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la caducidad y ordena el archivo de diversos expedientes pendientes por dictaminar del índice de la Comisión Permanente Instructora de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, y se tienen como asuntos total y definitivamente concluidos.

**28.2** a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la caducidad y ordena el archivo de diversos expedientes pendientes por dictaminar del índice de la Comisión Permanente Instructora de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, y se tienen como asuntos total y definitivamente concluidos.

**28.3** b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la caducidad y ordena el archivo de diversos expedientes pendientes por dictaminar del índice de la Comisión Permanente Instructora de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, y se tienen como asuntos total y definitivamente concluidos.

**28.4** COMISIÓN PERMANENTE DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS. a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma el artículo 117 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**28.5** COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara definitivamente concluido el expediente número 07 del índice de la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana de la Sexagésima Quinta Legislatura ordenándose el archivo correspondiente.

**28.6** COMISIÓN PERMANENTE DE PROTECCIÓN CIVIL. a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción XXVI del artículo 35 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Residuos Sólidos.

**28.7** b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los 570 ayuntamientos del estado a elaborar o actualizar a la brevedad su plan municipal de prevención y reducción de riesgos de desastres, identificando los posibles riesgos que pudieran afectar a la población, con el fin de prevenir y mitigar su impacto, así como la previsión de mecanismos de respuesta oportunos, eficaces y apropiados.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal*

---

**28.8 c)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al titular de la Coordinación Estatal de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, al titular de la Comisión Estatal Forestal, así como al titular de la Comisión Nacional Forestal para que, en el ámbito de sus atribuciones y funciones, tomen las medidas y acciones necesarias de prevención, auxilio, recuperación y fortalezcan los mecanismos de prevención, monitoreo y respuesta ante los incendios forestales, a fin de salvaguardar la vida, el patrimonio y el medio ambiente y mitigar el impacto ambiental; así como para que, en el ámbito de sus competencias, lleven a cabo campañas de capacitación a las autoridades municipales, agentes municipales, bienes comunales y ejidales y organizaciones sociales y privadas, en materia de prevención y combate de incendios forestales, así como los métodos del uso del fuego en terrenos forestales y de uso agropecuario.

### **29 DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN PRIMERA LECTURA.**

**29.1 COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca reforma el artículo 122 bis y se adiciona el artículo 241 Quáter del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**29.2 b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca reforma la denominación del CAPÍTULO PRIMERO “DEL MALTRATO Y LA CRUELDAD ANIMAL”, los artículos 419 y 420; y adiciona un segundo párrafo al artículo 419, el artículo 419 Ter, la fracción II al párrafo primero y los párrafos segundo y tercero del artículo 420 Y el artículo 423, todos del TÍTULO VIGÉSIMO CUARTO DENOMINADO “DE LOS DELITOS COMETIDOS CONTRA LA VIDA E INTEGRIDAD DE LOS ANIMALES”, del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca

**29.3 c)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca adiciona el artículo 292 Quáter del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**29.4 d)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción XXII del artículo 24 de la Ley en materia en Desaparición de Personas para el Estado de Oaxaca y se adiciona la fracción IV al artículo 6 de la Ley de Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión.

**29.5 e)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma el segundo párrafo del artículo 384 y el primer párrafo del artículo 385 y se adiciona el artículo 384 Bis y la fracción IV al artículo 385 y se derogan las fracciones VI y VII del artículo 385 del Código Penal para el estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**29.6 COMISIÓN PERMANENTE DE AGUA Y SANEAMIENTO.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca adiciona la fracción VIII al artículo 7º de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado para el Estado de Oaxaca.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal*

---

**29.7** b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca reforma la fracción XV del artículo 4 de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado para el Estado de Oaxaca.

**29.8** c) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional ordena el archivo del expediente identificado con el número 10 del índice de la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por haber quedado sin materia y se declara definitivamente concluido.

**29.9** COMISIÓN PERMANENTE DE BIENESTAR, TEQUIO, INCLUSIÓN Y FOMENTO COOPERATIVO. ) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional ordena el archivo de los expedientes CPBTIFC/28/2023, CPBTIFC/32/2023 y CPBTIFC/33/2023 correspondientes al índice de esta Comisión.

**29.10** COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Ángel Gerardo Herrera Lázaro, asuma el cargo de Regidor de Obras del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santiago Yucuyachi, Silacayoápam, Oaxaca, surtiendo sus efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el 31 de diciembre del 2025.

**29.11** b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Rosalía Martínez Toledo, en su carácter de Regidora de Hacienda, asuma como Encargada del Despacho de la Presidencia Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Ciudad Ixtepec, Juchitán, Oaxaca, por el periodo de 48 (cuarenta y ocho) días naturales, con efectos a partir del 28 de abril y hasta el 14 de junio del año 2024.

**29.12** c) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Víctor Matus Fuentes asuma el cargo de Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Chahuities, Oaxaca, con efectos a partir del momento en que el Ayuntamiento aprobó su designación en Sesión de Cabildo y hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil veinticuatro.

**29.13** d) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Ever García Almaraz, asuma el cargo de Regidor de Hacienda del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Mateo Piñas, Pochutla, Oaxaca, surtiendo sus efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el 31 de diciembre del 2025.

**29.14** e) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Gregorio López Vásquez, asuma el cargo de Regidor de Obras del Honorable



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal*

Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Francisco Lachigoló, Tlacolula, Oaxaca, surtiendo sus efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el 31 de diciembre del 2025.

**29.15 f)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía, a favor de la Localidad de “El Porvenir”, perteneciente al Municipio de San Pedro el Alto, Pochutla, Oaxaca.

**29.16 g)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el reconocimiento y elevación de la Categoría Administrativa de Agencia Municipal, a favor de la Localidad Malpica, perteneciente al Municipio de Putla Villa de Guerrero, Putla, Oaxaca.

**29.17 h)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara que en lo subsecuente el Municipio de San Martín de los Cansecos se adhiera la palabra “Heroico” para quedar como “Heroico San Martín de los Cansecos” perteneciente al Distrito de Ejutla, Oaxaca.

**29.18 i)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba la segregación de la Localidad y Agencia de Policía de Vista Hermosa Lázaro Cárdenas del Municipio de San Marcos Arteaga, Huajuapán, Oaxaca, para su incorporación administrativa al Municipio de Santo Domingo Tonalá, Huajuapán, Oaxaca

**29.19 j)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara precedente que la Ciudadana Nancy Rojas González, asuma el cargo de Regidora de Hacienda del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, surtiendo sus efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el 31 de diciembre del 2025.

**29.20 COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca aprueba Leyes de Ingresos de diversos municipios.

**29.21 b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca aprueba prorrogar la Ley de Ingresos municipal 2023 para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Huautla de Jiménez, Distrito de Teotitlán, Oaxaca.

**29.22 COMISIÓN PERMANENTE DE MOVILIDAD Y TRANSPORTES.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma el primer párrafo y adiciona el segundo párrafo del artículo 88 quinquies de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca.

**29.23 COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del





**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal*

---

Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, adiciona el artículo 22 Bis y un tercer párrafo al artículo 72 de la Ley Estatal de Salud.

**29.24 b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma el artículo 10 de la Ley de Protección contra la Exposición al Humo de Tabaco del estado de Oaxaca.

**29.25 c)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma las fracciones VI y VII del artículo 2 y las fracciones IV y VII del artículo 6; se adiciona la fracción VIII del artículo 2, todos de la Ley Estatal de Salud.

**29.26 d)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma las fracciones XI y XII del artículo 63 de la Ley Estatal de Salud.

**29.27 e)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina improcedente la iniciativa por la que se reforma la fracción X y se adiciona la fracción XI recorriéndose la subsecuente del artículo 308 de la Ley Estatal de Salud, por lo que, ordena el archivo del expediente número 40 del índice de la Comisión de Salud como asunto concluido.

**29.28 f)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina improcedente la iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona un segundo y tercer párrafo al artículo 5 y un segundo párrafo al artículo 44 de la Ley Estatal de Salud, en base a las consideraciones vertidas en el presente dictamen, por lo que, ordena el archivo del expediente número 30 del índice de la Comisión Permanente de Salud de esta Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional como asunto concluido.

**29.29 g)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina improcedentes los Puntos de Acuerdos propuestos por las consideraciones vertidas en los considerandos del presente dictamen, por lo que, ordena el archivo de los expedientes números 13 y 18 del índice de la Comisión Permanente de Salud de esta Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional como asuntos concluidos.

**29.30 h)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina improcedente el Punto de Acuerdo propuesto por las consideraciones vertidas en los considerandos del presente dictamen, por lo que, ordena el archivo del expediente número 25 del índice de la Comisión Permanente de Salud de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional como asunto concluido.

**29.31 COMISIÓN PERMANENTE DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y CONGRESO ABIERTO.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal*

---

reforma el párrafo tercero del artículo 1; las fracciones XVI, XIX y XXVIII del artículo 3; el artículo 8; el párrafo primero del artículo 30; los párrafos cuarto, sexto, noveno y décimo primero del artículo 38; la fracción VI del artículo 63; la fracción II y los párrafos segundo y tercero del artículo 64; el primer párrafo del artículo 66; los artículos 67 y 68; la fracción VI del artículo 74; los artículos 77, 78 y 79; el párrafo primero y las fracciones IV y VII del artículo 80; el artículo 81; el párrafo primero y las fracciones I, III y V del artículo 82; la fracción III del artículo 83; la fracción I del artículo 84; el párrafo primero y la fracción II del artículo 86; el párrafo segundo del artículo 87; el artículo 88; el párrafo segundo del artículo 89; el párrafo primero del artículo 90; el párrafo segundo del artículo 92; los párrafos primero, segundo, cuarto y quinto del artículo 93; los párrafos primero y cuarto del artículo 94; la fracción II y el párrafo segundo del artículo 95; los párrafos primero, tercero y cuarto del artículo 97; los párrafos primero, tercero y cuarto del artículo 98; el párrafo segundo del artículo 100; los párrafos primero y segundo del artículo 101; la fracción I y el párrafo cuarto del artículo 102; los párrafos segundo y tercero del artículo 103; los párrafos primero, segundo, tercero y cuarto del artículo 104; el párrafo primero del artículo 105; los párrafos primero, segundo y tercero del artículo 106; el párrafo primero del artículo 107; la fracción I y los párrafos primero, segundo y tercero del artículo 108; el párrafo primero del artículo 110; los artículos 111, 112 y 113; la fracción XIII del artículo 115; se modifican las denominaciones del Título Octavo; del Capítulo II del Título Noveno; y del Título Décimo; de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca.

**29.32 b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma los artículos 93, fracción VII, inciso b), y 109 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

**29.33 COMISIÓN PERMANENTE DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, adiciona el Capítulo Segundo Bis denominado "DE LA EVOLUCIÓN DE ORDENES DE PROTECCIÓN", integrado con los artículos 48 Bis, 48 Ter y 48 Quáter al Título III de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género.

**29.34 COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO; Y DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, expide la Ley Estatal de Formación Obligatoria en Materia de Género y Violencia contra las Mujeres en Oaxaca.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal*

### **El Diputado Presidente Samuel Gurrión**

#### **Matías:**

Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año del Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 10 de abril de 2024. Solicito a la Secretaría informar a esta Presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados.

#### **La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:**

Se informa, Presidente, que se registraron 26 asistencias de Diputadas y Diputados, por lo tanto, existe quórum de la legislatura. Informo que existe solicitud de permiso para faltar a esta sesión de la Diputada Melina Hernández Sosa y del Diputado Víctor Raúl Hernández López.

### **El Diputado Presidente Samuel Gurrión**

#### **Matías:**

Concedidos los permisos en el uso de la facultad que me confiere el artículo 22 de la

Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

*(El Diputado Presidente toca el timbre)*

### **El Diputado Presidente Samuel Gurrión**

#### **Matías:**

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

### **La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid**

#### **Concha Ojeda:**

#### **ORDEN DEL DÍA**

Sesión ordinaria del primer periodo ordinario de sesiones correspondiente al tercer año de ejercicio legal de la LXV legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 10 de abril de 2024.

### **La Diputada Secretaria Minerva Leonor**

#### **López Calderón:**

Presidente, ¿se puede obviar la lectura por favor?

### **El Diputado Presidente Samuel Gurrión**

#### **Matías:**

Está a la consideración del pleno la propuesta que hace la Diputada Minerva



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal*

Leonor en el sentido de que se dispense la lectura del orden del día. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración del pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que ninguna Diputada y ningún Diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. A continuación, se dará cuenta con el primer punto del orden del día: aprobación de las actas de las sesiones anteriores. En virtud de que las actas de las sesiones de fecha 03 de abril del 2024 se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria de esta Legislatura, se somete a consideración del pleno para sus aprobaciones. En virtud de que no hay ninguna objeción, en votación económica pregunto si se aprueban las actas referidas. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse

manifestarlo levantando la mano. Se declaran aprobadas las actas de las sesiones referidas. Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. En virtud de que los documentos en cartera se sujetaron por lo dispuesto en el acuerdo número 909, de fecha 22 de noviembre de 2023, con fundamento en el artículo 39 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no habiéndose realizado observaciones a los documentos en cartera, instruyo al Secretario de Servicios Parlamentarios realice los trámites correspondientes. Se pasa al tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Toma de Protesta de la Ciudadana Clelia Toledo Bernal, como Diputada Integrante de la Sexagésima Quinta Legislatura.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal*

con fundamento en el artículo 26 de la ley orgánica del poder legislativo del Estado libre y Soberano de Oaxaca, solicito a la ciudadana Diputada Clelia Toledo Bernal pasar al frente de este presídium para rendir la protesta de ley.

En virtud de lo anterior le pido a las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados, servidores públicos y público en general de este congreso ponerse de pie para la toma de protesta correspondiente.

Ciudadana Clelia Toledo Bernal, ¿protestáis respetar y hacer cumplir la Constitución política de los Estados Unidos mexicanos, la particular del Estado, las leyes que de una y otra emanen y los tratados internacionales en general y en materia de derechos humanos de los que el Estado Mexicano sea parte y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de Diputada de la sexagésima quinta legislatura constitucional del Estado libre y Soberano de Oaxaca que el Estado os ha conferido?

“Sí, protesto”

Si no lo hicieréis así, que la nación y el Estado os lo demanden.

Gracias Diputada, puede ocupar su lugar.

Se pasa al cuarto punto del orden del día. Sírvese la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Efeméride de la Diputada Juana Aguilar Espinoza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Juana Aguilar Espinoza.

**La Diputada Juana Aguilar Espinoza:**

Con su venia Presidente. Buen día compañeras Diputadas, compañeros Diputados, agradezco la atención a los medios de comunicación, saludo afectuosamente al público que hoy está presente en esta casa del pueblo y ha sido y las gracias a las personas que nos



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal*

acompañan a través de las distintas plataformas digitales. Vamos a recordar hoy a un gran personaje de la historia, Emiliano Zapata, por lo cual me gustaría que por favor pudiera darme permiso y permitirme presentar algunas imágenes, Presidente.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Sí, adelante por favor tecnología, a ser la proyección de la Diputada.

**La Diputada Juana Aguilar Espinoza:**

Emiliano Zapata Salazar fue el noveno de 10 hijos que tuvieron Gabriel Zapata y Cleofas Salazar originaria de Oaxaca de la región mixteca baja. Era un hombre de gran talento, su principal cualidad era defender las tierras comunales y desigualdades sociales que enfrentaban los campesinos de Morelos, siendo la misma situación en el campesinado Mexicano en 1910. Emiliano Zapata creyó en el postulado tercero del plan de San Luis Potosí, la restitución de las tierras al campesino, levantando la voz y

armas. Lamentablemente, confió en la democracia, no fue hasta noviembre de 1911 con la colaboración del plan de Ayala que devolvió la insurrección armada guerrilla encabezada por el caudillo del Sur. En 1914, después de la convención de Aguascalientes, asuma fuerzas con el general Pancho Villa contra Venustiano Carranza y los constitucionalistas. En ese mismo año, ingresan a la capital del país donde todas y todos conocemos la emblemática foto histórica en palacio nacional, donde Villa posa desde la silla presidencial. Durante varios meses, Emiliano Zapata regresa a su natal Morelos, donde restituye tierras el campesinado, creando paz y prosperidad en el avance agrario. De 1917 a 1919, nuestro general Zapata libró un sinfín de batallas por diversos estados del sur del país, impulsando el reparto justo de las tierras hasta sus últimos días, pero un día como hoy, 10 de abril del año 1919, hace 105 años en la hacienda de Chinameca, en el Estado de Morelos, bajo la mentira y



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal*

---

traición del coronel Jesús María Guajardo Martínez quien le hizo creer que estaba enojado con Carranza y que quería unirse a él, ofreció la entrega de 5000 cartuchos y armamento. Él pensó que con este armamento tal vez podría continuar con su lucha ante la insistencia de Jesús Guajardo quien conferenciaba con el general Ignacio Castillo y el general Feliciano Palacios. El general Emiliano Zapata descendió del cerro y se dirigió hacia la hacienda de Chinameca. Al entrar, los hombres del traidor, Jesús Guajardo, tocaron el Clarín 3 veces haciendo llamada de honor y al apagarse la última nota, los tiradores escondidos abrieron fuego contra el jefe sureño, cayendo muerto al umbral del sur. Así fue asesinado nuestro general Emiliano Zapata Salazar, el caudillo del Sur. Hoy, en el centésimo quinto aniversario del asesinato, aún no se cumple con la plenitud del plan de Ayala, aún se tiene una deuda histórica con el campesino, con las campesinas, las tierras están abandonadas, no se cuenta con un apoyo

económico para poder sacar adelante esta agricultura, no se respeta el trabajo de estos grandes hombres que luchan por darnos un sustento de alimento día con día. La verdad, es una etapa neoliberal marginado con verdaderos trabajadores de la tierra. Las reformas agrarias impuestas por el Salinismo siguen siendo en el beneficio de los grandes potentados. Las mineras, los consorcios internacionales, aún estamos en pie de lucha para que se respeten las tierras de México, aún sigue firme la demanda del general Emiliano Zapata: tierra y libertad. Hoy volvemos a recordar al hombre que ha dejado un gran legado, al hombre que ha traspasado las fronteras, pero sobre todo que ha trascendido en el tiempo. Necesitamos seguir formando más mujeres y hombres con conciencia, con el ejemplo de Zapata. Seguiremos defendiendo y honrando su memoria, su lucha porque es nuestra historia, porque es nuestra identidad. Es por eso que vale la pena recordar lo que en vida dijo, el que quiera ser águila que vuele,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal*

el que quiera hacer gusano que se arrastre pero que no grite cuando se le pisotee. Viva el general Emiliano Zapata, tierra y libertad. Gracias.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Gracias Diputada. Se pasa al quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:**

Efeméride de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Angélica Rocío Melchor Vázquez y el Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Rocío Melchor Vázquez.

**La Diputada Angélica Rocío Melchor Vázquez:**

Gracias, Presidente. Con el permiso de mis compañeras y compañeros Diputadas y Diputados, medios de comunicación, personas que siguen nuestras actividades a través de las diferentes plataformas digitales. Efeméride 14 de abril, 60 aniversario de la muerte de Rachel Carlson, pionera del ecologismo moderno. Había una vez una ciudad donde todos los seres vivían en armonía, las granjas y huertos eran prósperos y la abundancia se leía en las flores, en los árboles e incluso en el cantar de los pájaros. Por aquel entonces, las personas podían cultivar, pescar y pasear y así fue hasta el día en que llegó la enfermedad. Las aves, las vacas y cabras morían sin explicación, los polluelos no nacían y la ciudad se quedó sin voz, ¿qué podría haber provocado algo así? Esta fábula para el día de mañana con el que da inicio su libro primavera silenciosa publicado en septiembre de 1962, Rachel Carlson destacó el caso del DDT el insecticida que se popularizó durante la Segunda Guerra Mundial para combatir





**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal*

---

algunos insectos llamados vectores que son transmisores de enfermedades como la malaria, tifus y peste. Su eficacia al respecto era notable, mataba estupendamente. El problema era que, en primer término, su aplicación no estaba sujeta a ningún tipo de control ni regulación y, en segundo, que en este producto no era selectivo y aquí estaba el verdadero problema. El DDT acaba con todo tipo de insectos y no únicamente con aquellos que eran su objetivo. Carlson advertía que esto era alarmante, porque los insectos son un elemento clave de los ecosistemas, sobre todo los polinizadores, pero nos advertía, además, que su efecto no terminaba con los insectos, sino que también afectaba a las aves, peces, mamíferos e inclusive a los seres humanos, por lo que propuso el término biocidas. Si bien las afirmaciones de Carlson se convertían años después en una de las grandes influencias de las leyes reguladoras del uso de pesticidas, insecticidas y fungicidas en todo el mundo, Carlson fue víctima de una intensa

campaña de difamación por parte de la industria agroquímica desde antes de la publicación del libro, en la cual, descalificaron como científica y la llegaron a considerar con problemas mentales por ser una mujer soltera. Sin embargo, primavera silenciosa se convirtió en un éxito editorial y llegó a integrar la lista de los libros más vendidos, pero lo más importante fue que obligó a abrir un debate público sobre la regulación sobre los pesticidas que hasta entonces había permanecido silenciado en las agendas políticas. Hasta antes de la obra de Carlson se consideraba a los humanos como el centro del universo, los sueños de la naturaleza. Sin embargo, primavera silenciosa ayudó a tomar conciencia del impacto que la acción humana puede tener sobre todo el Medio Ambiente y como consecuencia sobre nuestra propia existencia, por lo que sentó las bases del movimiento ecologista moderno que se consolidaría en las décadas de los 70 y 80's. Carlson murió el 14 de abril de 1964,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal*

pero su legado no se extinguió con ella, se atribuye a su acción que en 1970 se creara la agencia de protección ambiental de los Estados Unidos y que el país prohibiera en 1972 el uso de 8 plaguicidas sobre los que Carlson había advertido en su libro, entre ellos el DDT. Se dice también que a raíz del debate generado y del impulso que supuso a la unificación del movimiento ecologista por causa de primavera silenciosa, se creó también el día de la tierra, nacido de una manifestación producida el 22 de abril de 1970, en la cual más de 20,000,000 de estadounidenses exigieron en las calles una mayor protección del medio ambiente. Rachel Carlson es nuestra inspiración para que desde el ecologismo feminista sigamos luchando contra glifosato fipronil y otros pesticidas que los intereses internacionales imponen en nuestro país a costa de la salud del pueblo y del medio ambiente. Gracias Presidente.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Gracias Diputada. Se pasa al sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:**

Efeméride de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Angélica Rocío Melchor Vázquez y el Diputado Víctor Raúl Hernández López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se concede el uso de la palabra la Diputada Angélica Rocío Melchor Vázquez.

**La Diputada Angélica Rocío Melchor Vázquez:**

Gracias, Presidente. Efeméride 10 de abril, 105 aniversario luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. No se puede negar que Emiliano Zapata ha sido el máximo representante de la lucha agrarista de México, cuyo movimiento le dio el cariz social y legitimó social y políticamente a la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal*

---

llamada revolución mexicana, por lo que su pensamiento y figura siguen y seguirán vigentes en tanto que la falta de justicia social, la explotación, el despojo, la pobreza y la exclusión se continúen presentando en el campo mexicano. Las conquistas del pueblo y territorios de lo que hoy es México provocaron rápidamente la contradicción dialéctica entre la aparición de la propiedad privada y la persistencia de la propiedad social y colectiva de los pueblos originarios. Con la promulgación de la ley de la desamortización del 25 de junio de 1856, el posterior artículo 27 de la constitución de 1857 los pueblos y las comunidades indígenas fueron concebidos como corporaciones civiles a las que se les desconoció que tuvieran capacidad legal para adquirir en propiedad, administrar por sí bienes raíces, con la única excepción de los edificios destinados inmediata y directamente al servicio u objeto de la institución. El pueblo originario Yaqui opuso una resistencia armada contra esta ley que fue enfrentada violentamente por el

gobierno de los años 1870 y 1880 y hoy se conoce como la guerra del Yaqui. Con la promulgación en 1883 de la ley de la colonización y deslinde de terrenos baldíos reformada en 1894 como la ley sobre ocupación y enajenación de terrenos baldíos el despojo de tierras y aguas se incrementó durante el porfiriato en perjuicio de los pueblos y comunidades originarias. El pueblo de Morelos fue el mejor ejemplo de estos abusos, ya que fue una especie de signo de estatus de la clase privilegiada del porfiriato tener una hacienda de producción de caña de azúcar a la que se integraba la producción industrial de azúcar. Esto desde luego que requería grandes extensiones de tierra y volúmenes de agua y fueron los territorios de los pueblos y comunidades originarias los que fueron despojados de sus tierras y aguas con base en la ley, encasillando a sus propietarios originales en peones. Éstas fueron las condiciones que originaron la resistencia indígena campesina, así como al líder del movimiento, Emiliano Zapata. Emiliano



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal*

Zapata irrumpió en la historia nacional al adherirse al plan de San Luis que en su artículo 3 ofrecía restituir a quienes llamaban pequeños propietarios indígenas los terrenos que les fueron despojados, abusando de la ley de terrenos baldíos. Sin embargo, al triunfo del movimiento armado encabezado por Francisco I. Madero, este soslayó cumplir con el compromiso de la restitución, lo cual fue motivo para que los agraristas encabezados por Emiliano Zapata desconocieran a Madero como presidente de la República. La fuerza moral del movimiento agrarista encabezado por Emiliano Zapata, provocó los trabajos de la convención de Aguascalientes se suspendiera hasta en tanto no hubiera participación de los zapatistas, lo que sucedió el 27 de octubre de 1914 en que sorpresivamente Emiliano Zapata envió una comisión de 26 personas encabezadas por los civiles Paulino Martínez y Antonio Díaz Soto y Gama quienes exigieron que la convención adoptara los principios del plan de Ayala. Con la ruptura del bando

revolucionario en 2 fracciones, en una maniobra hábil, Venustiano Carranza promulgó la ley el 6 de enero de 1915 que juridificó lo sustancial del plan de Ayala y fue la base de las fracciones sexta y séptima del artículo 27 de la constitución de 1917. Para el grupo parlamentario del PRD, hoy conmemoramos los 105 años del cobarde asesinato de Emiliano Zapata Salazar. Emiliano Zapata y el zapatismo representan inclusive la resistencia a la historia progresista y desarrollista y el triunfo contra los liberales del siglo XIX por eso, para nosotros, Emiliano Zapata también es un emblema de la resistencia indígena y campesina así como de la lucha y defensa de los territorios, de la ecología y medio ambiente frente a los megaproyectos geopolíticos que el día de hoy y a pesar del nuevo discurso oficial siguen amenazando y despojando a nuestros pueblos y comunidades originarias de sus territorios. Para nosotros, nadie mejor que Emiliano Zapata, representa eso que Guillermo Bonfil denominó el México profundo, ese



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal*

México que a pesar de todo persiste y resiste contra los anhelos, aspiraciones y proyectos de modernidad y desarrollo de un México imaginario impulsado desde los gobiernos que han carecido históricamente de un proyecto real, incluyente y de la pluricultural ida del país y sólo se han basado en el liberalismo del siglo XIX y el neoliberalismo del siglo XX y 21, reforma, libertad, justicia y ley. La lucha sigue, Zapata vive y vive. Gracias Presidente.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Gracias Diputada. Se pasa al séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:**

Reconocimiento público a los productores oaxaqueños de papaya.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Luis Eduardo Rojas Zavaleta,

coordinador del grupo parlamentario del partido revolucionario institucional.

**El Diputado Luis Eduardo Rojas Zavaleta:**

Muchas gracias. Compañeras y compañeros Diputados integrantes de la mesa directiva del congreso del Estado de Oaxaca, Diputadas y Diputados de la sexagésima quinta legislatura de nuestra entidad. Señoras y señores representantes de los medios de comunicación, señoras y señores productores de papaya de nuestro Estado, sean bienvenidos a esta, su casa la casa del pueblo. De acuerdo con las odas olímpicas de Píndaro, la Vitaurea, en Olimpia, era la dicha inigualable de proclamarse vencedor en alguna de las concurridas y difíciles pruebas que antaño integraban los juegos tal como lo hoy lo constituyen superar los múltiples desafíos que acompañan cualquier emprendimiento en nuestra existencia. Soñar no cuesta nada, tener la inteligencia pero el valor y determinación de cumplir nuestros anhelos es lo que lo vale todo. Hoy en día, frente al



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal*

---

cambio climático plantar una semilla es casi un acto de fe en la tierra, en el clima y en el precio futuro. Para ser productor agrícola, hay que estar resuelto a trabajar arduamente a enfrentar las madrugadas, a sortear la carestía de insumos, la escasez de mano de obra y desde luego las inclemencias del tiempo. Además de esto, están el coyotaje, el alto costo del transporte, los bajos precios y la inseguridad en carreteras y caminos, lo que demanda conocimiento del terreno, de la técnica y mucha audacia por parte de los productores para salir avante. Entonces, cómo no reconocer el trabajo de las mujeres y hombres del campo, de las y los casi 800 productores oaxaqueños que aún hoy continúan confiando en él. Por eso a esta legislatura nos llena de orgullo y basado en ese orgullo esta legislatura, los integrantes de la junta de coordinación política tomamos la determinación de reconocerlos en este día. Derivado que el pasado 25 de marzo la Secretaría de Agricultura y desarrollo rural y la lotería

nacional mexicana hayan develado el billete conmemorativo a la papaya mexicana relativo al sorteo mayor 3924 que tuvo verificativo el pasado 2 de abril con el objetivo de reivindicar la importancia de este fruto nativo de México y el valioso trabajo de los productores de papaya oaxaqueños, paisanas y paisanos que según datos del servicio de información agroalimentaria y Pesquera dependiente de la Sader, en los últimos 5 años, ha logrado el primer lugar en la producción nacional. Que se escuche bien y que se escuche fuerte, de todos los productores de estados productores del país, Oaxaca es el número uno. Un botón de muestra lo es la cifra alcanzada en el reporte 2023 que representó el 31% del volumen nacional, esto es, 367,153 toneladas de 1,196,301 que se produjo a nivel nacional. La fracción tercera del artículo 60 del reglamento interior del congreso del Estado libre y Soberano de Oaxaca dispone que esta asamblea puede otorgar a nombre del poder legislativo reconocimientos públicos



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal*

a ciudadanos distinguidos que por su contribución a la nación y al Estado ameriten este galardón. Señoras y señores Diputados, público presente, en el caso que nos ocupa esa hipótesis se surte a cabalidad pues nuestros productores de papaya contribuyen con la economía oaxaqueña y con la alimentación de millones de mexicanos y por supuesto de oaxaqueñas y oaxaqueños. En efecto, tan sólo en el último año, la producción de papaya en Oaxaca ha generado ingresos superiores a los MXN2,663,000,000, esto sin dejar de lado que este fruto, además de su agradable sabor, posee propiedades nutricionales sobresalientes, tales como un alto contenido de fibra dietética, compuestos antioxidantes, vitaminas y minerales así como enzimas, azúcares y grasas que favorecen a la función del sistema digestivo y disminuyen afecciones como la gastritis, colitis y estreñimiento crónico, pero más allá de las cifras que se invierten en los números oficiales, déjenme decirles que el productor de papaya

oaxaqueño por supuesto que no apuesta sólo su tiempo sino en cada siembra, en cada temporada apuesta el patrimonio familiar. Hoy producir 1 ha de papaya significa una inversión de más de MXN500,000, que si le va bien, si sale una temporada que tiene precio por supuesto que le ira bien pero en ese intento, si le toca un huracán, si le toca una sequía extrema o una caída del precio puede perder el patrimonio que haya acuñado junto con su familia, no sólo él sino una o 2 generaciones atrás. Por las razones esgrimidas, la sexagésima quinta legislatura del congreso del Estado ha resuelto reconocer el esfuerzo de nuestros productores de papaya otorgándoles en esta sesión solemne un merecido reconocimiento a los precursores que desde hace 40 años hicieron germinar la semilla de papaya en las parcelas de la entidad y con ello dieron los primeros pasos bajo un esquema de agricultura intensiva. Aquí y ahora saludo con afecto a todos los productoras y productores oaxaqueños que



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal*

se han dado cita y hacen posible estos resultados. Por la mañana, estuvo en esta legislatura el señor gobernador Salomón Jara. Comentamos y reconocimos también su labor, porque los esfuerzos que tiene este sector productivo de la papaya se debe también a la tecnificación que se ha logrado en el sector y en el campo oaxaqueño. Es uno de los productos que necesita mayor vigilancia, que necesita mayor tecnificación, que necesita mayor inversión y por supuesto que necesita constancia y que, en ello, se necesita que aporten recursos del gobierno federal, que aporte recursos los gobiernos estatales, los gobiernos municipales porque la determinación, la tenacidad y entrega de los productores oaxaqueños lo tenemos y con ello se ha logrado los resultados que se tienen. Le otorgamos también un reconocimiento al señor Gobernador por influir en las políticas públicas del estado para lograr estos resultados. Si bien es cierto que difícilmente se puede cambiar el destino de la producción agrícola y

ganadera en 2 años, bien es cierto que se ha hecho con tiempo y se le ha dado continuidad y lo que le pedimos y repetimos desde esta tribuna es que estas políticas se sigan alineando para hacer de Oaxaca cada día más productivo así como hoy el producto papaya es un ejemplo a seguir, se detonen otros sectores del Estado para garantizar no sólo la autosuficiencia alimentaria, sino para garantizar un estado exitoso que pueda arraigar a nuestras connacionales con fuente de empleos originadas desde el sector primario. Aquí y ahora los saludo con afecto, les damos el reconocimiento de esta legislatura y decirles que vivan los papaya los y que viva Oaxaca.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Gracias, Diputado.

**El Diputado Luis Eduardo Rojas Zavaleta:**





**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal*

Diputado Presidente, si me permite, listado en el punto 14 tengo otra participación alusiva para hacer más corto el período.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Adelante.

**El Diputado Luis Eduardo Rojas Zavaleta:**

retomando todo lo expuesto anteriormente, solicito a esta legislatura que se determine y se nombre el día 2 de abril fecha en la cual la lotería nacional emitió el boleto para el primer lugar de ese sorteo la imagen de los papaya los oaxaqueños como el día en que celebremos el día del Papa hierro oaxaqueño de los años subsecuentes en todo el territorio estatal. Pedirles que se atienda en su comisión de manera urgente, de manera obvia y que podamos irnos con ese compromiso que cada 2 de abril estaremos celebrando el día de la papaya era y el papaya oaxaqueño. Es cuanto.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Gracias Diputado, con gusto.

***(Voces de Diputados que solicitan adherirse a la iniciativa)***

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Todos, vamos todos si nos permite Diputado que todos de una vez. Una gran iniciativa, Diputado. Se les solicita a las Diputadas Angélica Rocío Melchor, Antonia Natividad Díaz, Diputada Eva Diego, Diputado Sergio López, Diputado Eduardo Rojas Zavaleta se integran de la junta de coordinación política se sirvan pasar al frente del presídium para la respectiva entrega de reconocimientos a los productores oaxaqueños de papaya. Sírvase la vicepresidencia dar cuenta con la lista de productores oaxaqueños de papaya para la entrega de sus respectivos reconocimientos.

**La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal*

Bien, tengo el honor de nombrar a los productores de papaya: Leovigildo Sánchez León, Villa de Tututepec...

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Que empiezan a pasar en cuanto escuchen su nombre, por favor.

**La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:**

Victorina Obdulia Avana de los Santos, Huazolotitlán; Juan Adolfo Terrazas Avana, Huazolotitlán; Alan Santiago Álvarez, Huatulco; Eleazar Sarabio Ramos, Pinotepa Nacional; Geovvany Sarabio, Pinotepa Nacional; Guillermo Rigoberto Sarabio, Pinotepa Nacional; Marvin Eleazar Sarabio, Pinotepa Nacional; Alfonso Santiago Álvarez, Santa María Huatulco; José Donald Meza Cisneros, Villa de Tututepec; Bernardo Ávila Liévano, Huazolotitlán; Jorge Díaz, Istmo; Octaviano Cortés Salinas, Villa de Tututepec; Eduardo Cordero Venegas, Santa María Tonameca; Nabor Cordero Venegas, Santa María

Tonameca; Dagoberto Robles Cuevas, Villa de Tututepec; Joel Díaz de la Rosa, Villa de Tututepec; Tony R Pedro sean 2íos Luna, Villa de Tututepec; Pedro Santos Arciniega, Villa de Tututepec; Eleazar Silva, Villa de Tututepec; Salvador García, Villa de Tututepec; Carlos Sernas García, Villa de Tututepec; Leonel Mondragón Mena, Huazolotitlán; Marino León Santos, Villa de Tututepec; Artemio Dionisio Medina, Huazolotitlán; Pedro Leobardo Ávila, Huazolotitlán; Julián López Torres, Pinotepa Nacional; Juan José Fonseca catalán, Pinotepa Nacional; Ángel Cruz Gutiérrez, San Pedro Mixtepec; Salomón Reyes Salinas, Jamiltepec; Roberto Hernández, Villa de Tututepec; Claudio Gómez Martínez, Villa de Tututepec; Valente Flores Calderón, Jamiltepec; Julio César Rodríguez Barrios, Jamiltepec; David Martínez Cortés, Santa María Huatulco; Alejandro Noel Cortés Mujica, Villa de Tututepec; Einer Velázquez Morales, San Pedro Mixtepec; Jerry Waksborg, San Pedro Mixtepec; Antonio



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal*

Valencia Canseco, San Pedro Mixtepec; Jorge Hernández Loaiza, Villa de Tututepec; Javier Bermúdez Torres, Villa de Tututepec; Ulises Yair Pérez Carranza, Villa de Tututepec; Miguel Ruíz Torres, Huazolotitlán; Daniel Santos Navarrete, Villa de Tututepec; Humberto Cabrera Escobar, Istmo; Jorge Alberto Reyes Cisneros, Jamiltepec; Juan Manuel Abraham Reyes, Jamiltepec; Roberto Enrique Iglesias Meza, Jamiltepec; María del Pilar Iglesias Reyes, Villa de Tututepec. Felicitamos a Javier Bermúdez Torres por ser el precursor de la papaya maradol desde hace 30 años, felicidades señor.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Muchas felicidades a todos los amigos productores de papaya en este día, felicidades, un aplauso para todos. Muchas felicidades Diputado Eduardo Rojas por esta iniciativa. Se pasa al octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Toma de protesta del Consejo Estatal Ciudadano de Búsqueda de Personas Desaparecidas para el Estado de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Con fundamento los artículos 58 fracción 55 de la constitución política del Estado libre y Soberano de Oaxaca y el 38 de la ley en la materia de desaparición de personas para el Estado de Oaxaca se procederá con la toma de protesta de las y los ciudadanos integrantes del Consejo estatal ciudadano de búsqueda de personas desaparecidas para el Estado de Oaxaca. Con la facultad que me confiere la fracción vigesimoprimera del artículo 39 de la ley orgánica del poder legislativo del Estado libre y Soberano de Oaxaca y el artículo 178 del reglamento interior del congreso del Estado libre y Soberano de Oaxaca, designo a las Diputadas Angélica Rocío Melchor Vásquez, Antonia Natividad Díaz Jiménez, Eva Diego Cruz y a los Diputados



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal*

Sergio López Sánchez y Eduardo Rojas Zavaleta, integrantes de la junta de coordinación política se sirvan acompañar a las y los ciudadanos electos integrantes del Consejo estatal ciudadano de búsqueda de personas desaparecidas para el Estado de Oaxaca. Pasen al frente del presídium para rendir ante el pleno la protesta de ley a que se refiere el artículo 140 de la constitución política del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Solicito a todos los presentes ponerse de pie para recibir a la comitiva.

Ciudadanas y ciudadanos electos como integrantes del Consejo estatal ciudadano de búsqueda de personas desaparecidas para el Estado de Oaxaca, ¿protestáis respetar y hacer cumplir la Constitución política de los Estados Unidos mexicanos, la particular del Estado, las leyes que de una y otra emanen y los tratados internacionales en general en materia de derechos humanos de los que el Estado Mexicano sea parte y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo

de integrantes del Consejo estatal ciudadano de búsqueda de personas desaparecidas para el Estado de Oaxaca que esta Soberanía os ha conferido?

“Sí, protesto”

Si no lo hicierais así, que la nación y el Estado os lo demanden. Pueden ocupar sus lugares. Muchas gracias. Se pasa al noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Luisa Cortés García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un párrafo décimo recorriéndose los subsecuentes del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de estudios constitucionales. Se pasa al décimo punto



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal*

del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruíz, integrante de la Sexagésima Quinta Legislatura, por el que se reforman diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Oaxaca; se reforman diversos artículos de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca; se reforma un artículo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna por lo que se refiere a la ley orgánica del poder judicial del Estado de Oaxaca y la ley orgánica de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Por lo que se refiere a la constitución

política del Estado libre y Soberano de Oaxaca, se turna a la Comisión permanente de estudios constitucionales. Se pasa al décimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforma el artículo 4 de la Ley para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista del Estado de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de grupos en situación de vulnerabilidad. Se pasa al décimo segundo punto del orden del día.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal*

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Angélica Rocío Melchor Vázquez y el Diputado Víctor Raúl Hernández López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma los artículos 43 apartado G fracción IV y 80 fracción IX y se adiciona una fracción VIII al apartado G del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Samuel GurrIÓN Matías:**

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Angélica Rocío Melchor Vázquez.

**La Diputada Angélica Rocío Melchor Vázquez:**

Gracias compañeras y compañeros Diputados ciudadanas y ciudadanos que nos siguen a través de las diferentes redes

sociales, medios de comunicación. A riesgo de ser tildados de reiterativos, advertimos nuevamente que, según los pronósticos de las agencias internacionales sobre el cambio climático y la prevención de desastres, el hemisferio norte tendrá hasta finales de agosto de este año altas temperaturas, sequía extrema e incendios forestales, esto nos debería obligar a planear e impulsar políticas emergentes para atender las crisis que no sólo se manifestarán este año sino en los subsecuentes con motivo que hemos trascendido de la etapa de calentamiento global a la etapa de la ebullición global. Al corte del día 8 de abril en el Estado de Oaxaca se tenían registrados 42 incendios forestales que han afectado 7938 ha de bosques y pastizales que forman parte de nuestro patrimonio natural. Para ir configurando políticas públicas y acciones legislativas que nos permitan enfrentar el problema de los incendios forestales, resulta importante que la semarnat, en su página oficial, nos haga saber que las



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal*

actividades humanas ocasionan el 99% de los incendios forestales. Asimismo, nos expone que, de acuerdo con el promedio de los últimos años, casi la mitad de estos incendios se producen por actividades agropecuarias y de urbanización. En ese sentido, la conafor nos hace saber que existen datos que nos indican que el 31% de los incendios forestales son causados por actividades intencionales y el 22% por actividades agrícolas. Estas cifras se corroboran lo expuesto por la Semarnat, nos permite decir que al menos el 53% de los incendios forestales tienen su origen en actividades del ser humano. En el caso de Oaxaca, hay datos que nos indican que la mayoría de los incendios forestales tienen como origen los tiraderos clandestinos de basura a cielo abierto, la quema de basura y que más agropecuarias. Sólo para respaldar los datos, señalamos que el incendio forestal en la parte del estudiante, tuvo como origen la quema de basura que realizó una ciudadana y que el incendio en San Lucas Quiavini, tuvo como origen una

quema agrícola. La vinculación entre los tiraderos clandestinos de basura y los incendios forestales se da porque la descomposición de los residuos orgánicos produce un aumento de su temperatura, lo que puede provocar su auto ignición o ayuda en la propagación de fuego que se haya producido en la cercanía, en contexto de sequía y calor como el que estamos viviendo, un tiradero clandestino puede iniciar un incendio por el efecto lupa, generado por el sol y las botellas de vidrio. Otra de las causas de los incendios forestales son las que más agrícolas que se acostumbran en el modo campesino de producción, que aunque no están prohibidas, si están reguladas por la norma oficial mexicana NOM 015 SEMARNAT AGRICULTURA 2023. Ante esta realidad, más que impulsar disposiciones punitivas, consideramos que es importante que los Ayuntamientos como el nivel de gobierno encargado del manejo integral de los residuos sólidos sean los que impulsen entre la población la educación ambiental y



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal*

la cultura de minimización de generación de residuos sólidos, la evitación de arrojarlos clandestinamente y quemarlos y la separación de los mismos desde la fuente e implementación, mecanismos que permitan su adecuado traslado, reciclaje y disposición final, en el marco de la economía circular cuya ley estatal fue aprobada por esta legislatura el 27 de septiembre de 2023. Asimismo, proponemos que sean los ayuntamientos los que difundan y promuevan la norma oficial NOM 015 SEMARNAT AGRICULTURA 2023 y demás normatividad que regula el uso del fuego para evitar el colapso civilizatorio al que nos está llevando la crisis ambiental y cambio climático. Es necesario que impulsemos urgentemente medidas legislativas para ir acortando las crisis. Por el ambiente y por el bien de todos, primero la naturaleza y el medio ambiente. Gracias Presidente.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Gracias a ti Diputada. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales. Se pasa al decimotercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:**

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Elvia Gabriela Pérez López.

**La Diputada Elvia Gabriela Pérez López:**

Con su venia Diputada Presidenta, compañeras y compañeros legisladores, medios de comunicación oficial de este congreso del Estado, público que nos sigue a través de las redes sociales y público presente. Es un gusto poder dirigirme hoy a ustedes para presentar una iniciativa legislativa que en este momento coyuntural es de suma importancia para las y los trabajadores de gobierno. En este sentido, sabemos todas y todos que esto afecta positivamente el impulso a los derechos laborales de quienes se encuentran





**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal*

---

laborando dentro del servicio público. La contingencia sanitaria provocada por el COVID-19 en el país y en el mundo nos ha obligado a replantear nuestras estructuras laborales y a adoptar nuevas formas de organización para el desarrollo de nuestras actividades. Uno de los cambios más significativos fue el aumento del trabajo desde casa o el famoso Home Office. El Home Office ha demostrado ser una herramienta efectiva para mantener la continuidad de las operaciones durante situaciones de emergencia y, además también ha ofrecido una serie de beneficios que no podemos ignorar, brinde mayor flexibilidad a los trabajadores permitiéndoles conciliar así de una manera más efectiva la responsabilidades laborales y personales, incluso en este poder legislativo fueron aprobadas iniciativas y decretos que permitieron el trabajo a distancia en nuestro estado durante el período en el que la pandemia impedía el trabajo presencial y es así que la iniciativa que se presenta hoy está relacionada con

la factibilidad que nos ofrece la tecnología. Si bien es cierto que el mundo del trabajo está en constante movimiento, como lo está la innovación y desarrollo de estrategias para las relaciones laborales diarias, hoy estamos aquí para abogar por una legislación que refleje esta nueva realidad y fomentar el Home Office de manera segura y efectiva para los trabajadores de gobierno que por sus condiciones físicas, tanto por el largo desplazamiento para llegar a sus lugares de trabajo o porque su permanencia durante la jornada laboral resulte un riesgo tenemos que abogar para avanzar en materia de derechos. El artículo vigente ya contempla algunas de las causas o circunstancias excepcionales en las que se puede realizar el trabajo de manera no presencial como lo son, causas sanitarias, causas de seguridad pública o causas de gobernabilidad, pero todas y todos somos sabedores que en nuestra entidad, de acuerdo con sus características geográficas, ubicación y clima, la colocan como epicentro sísmico, por lo anterior se



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal*

propone que el Home Office pueda desarrollarse válidamente cuando existe también alguna indicación de las autoridades por protección civil. También proponemos que en esta iniciativa se establezca en la ley de servicio civil para los empleados del gobierno del Estado el derecho preferencial que tendrán las y los empleados de los poderes del Estado para prestar sus servicios laborales a distancia cuando sus condiciones físicas, desplazamiento o permanencia en el centro de trabajo resulte un mayor riesgo para su salud e integridad física, no sólo se trata de una medida necesaria para adaptarnos a los nuevos desafíos laborales, sino que también representa una oportunidad para promover un modelo de trabajo más flexible, inclusivo y sostenible en nuestro estado, en la administración pública. El día de hoy, como representante de la ciudadanía, hago uso de esta tribuna siempre velando por el bienestar de todas y todas y ahora en el caso particular de las y los trabajadores al servicio del gobierno del

Estado y para que podemos realmente servir y tomar, nuestra las causas de las personas, debemos promover la inclusión y la accesibilidad que aquellos trabajadores con necesidades especiales o situaciones de vulnerabilidad lo requieran. Es cuanto Diputado Presidente, muchísimas gracias.

### **El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Gracias Diputada Gaby. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna la Comisión permanente de trabajo y Seguridad Social, con relación al decimocuarto punto del orden del día se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de culturas, artes, juventud, cultura física y deporte. Se pasa el decimoquinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

### **La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Luisa Cortés García, integrante



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal*

del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona los párrafos segundo, tercero, cuarto y quinto de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de protección civil. Se pasa al decimosexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto y el Diputado Nicolás Enrique Feria Romero, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un segundo párrafo a la fracción VII del artículo 6 de la Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de culturas, arte, juventud, cultura física y deporte. Se pasa al decimoséptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:**

Iniciativas con Proyecto de Decreto presentadas por la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género, generadas del Congreso Estatal de Mujeres realizado en este Honorable Congreso del Estado.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada María Luisa Matus Fuentes.

**La Diputada María Luisa Matus Fuentes:**

Muchas gracias presidente. Con el permiso de la mesa. Saludo a mis compañeras y



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal*

---

compañeros Diputados, a quienes esta tarde nos acompañan en galerías y quienes nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales. El día de hoy, en nombre propio, de mis compañeras y compañeros integrantes de la Comisión permanente de mujeres e igualdad de género, hago uso de esta tribuna para presentar ante este pleno las iniciativas presentadas en el sexto congreso de mujeres que se llevó a cabo en este recinto legislativo, con responsabilidad presentamos las propuestas de reforma resultado del análisis se debate de las mujeres que participaron en este congreso. Las iniciativas de reforma merecen ser estudiadas en las comisiones, en las diferentes comisiones de este congreso, porque son propuestas de ciudadanas oaxaqueñas que tienen mucho que aportar en la cruzada por alcanzar la igualdad y garantizar una vida libre de violencia para todas las mujeres. Quiero reflexionar que por primera vez este congreso de mujeres fue de las juventudes. Si queremos abrir

paso para las mujeres, entonces debemos permitirles entrar a los espacios donde puedan desenvolverse y desarrollar su potencial, pero sobre todo, realizar sus propuestas. Me es grato reconocer la suma de esfuerzos realizados para que este congreso tuviera éxito. Con la presentación de estas iniciativas, no sólo se le da voz al trabajo realizado, sino que se les abre la posibilidad para que las diferentes propuestas realizadas puedan formar parte del andamiaje jurídico de nuestra entidad. Agradezco y reconozco la participación de todos los compañeros, de todas mis compañeras y compañeros integrantes de esta Comisión y del centro de estudios de mujeres de este congreso, quienes participaron de manera activa para que pudiéramos realizar las diferentes actividades en el marco del día internacional de la mujer. Corresponde ahora a las diferentes comisiones de estudiarlas, analizarlas y de ser posible aprobar las, nos falta mucho por hacer para



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal*

que las mujeres tenemos efectivamente una igualdad sustantiva, muchas gracias.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Muy bien, Diputada. Se acusa de recibida las iniciativas y se turnan para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes correspondientes. Se pasa al decimoctavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas y los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura condena enérgicamente la irrupción violenta a territorio mexicano, constituido en la embajada de México en Quito, Ecuador, por parte de los cuerpos de seguridad ecuatorianos, así como las agresiones físicas que sufrió el personal mexicano, el pasado cinco de abril de dos mil veinticuatro, por constituir una flagrante

violación a las normas internacionales que regula la Convención de Viena Sobre Relaciones Diplomáticas; así mismo la Sexagésima Quinta Legislatura respalda las acciones emprendidas por el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, respecto del rompimiento de las relaciones diplomáticas con la República de Ecuador, así como la determinación de recurrir a la Corte Internacional de Justicia, para denunciar la transgresión al principio de extraterritorialidad, y a la inmunidad de nuestra misión diplomática en Quito, Ecuador.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Pregunto si alguno de los promoventes si desea hacer uso de la palabra. ¿Alguno de los integrantes de la junta de coordinación política que propuso desea hacer uso de la palabra? Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto consideración del pleno si se califica de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal*

urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Se emitieron 23 votos a favor Diputado presidente.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Aprobado con 23 votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informo el resultado de la votación emitida.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Se emitieron 20 votos a favor Diputado presidente.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Aprobado con 20 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al decimonoveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Luisa Matus Fuentes, integrante de la Sexagésima Quinta Legislatura, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Estado, para que respeten las jornadas laborales, de conformidad con la Ley Federal del Trabajo de las doctoras, enfermeras, doctores, enfermeros y camilleros, así como garanticen



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal*

condiciones dignas para el ejercicio de supervisión, formación continua.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada María Luisa Matus Fuentes.

**La Diputada María Luisa Matus Fuentes:**

Muchas gracias. Con el permiso nuevamente de la mesa. La carrera de medicina es una de las más demandantes durante y después de la conclusión. Miles de doctoras y doctores, enfermeras y enfermeros y camilleros de la República mexicana, incluyendo nuestro Estado, realizan su residencia en hospitales del IMSS, ISSSTE, la Secretaría de salud entre otros para lograr la titulación o la especialidad en algunas de las diferentes especialidades de la medicina. Las condiciones laborales para estos profesionistas, en muchas ocasiones son deplorables, sin los equipos e instrumentos necesarios, pero hay algo que preocupa y nos debe ocupar, son las jornadas

laborales de estos profesionistas, muchas veces van de las 24 a 36 horas consecutivas. Los médicos residentes llegan a trabajar hasta 100 horas por semana, lo que no debe suceder por seguridad de los pacientes así como para la salud de las y los jóvenes médicos que se exponen a contraer enfermedades físicas y mentales o que las defensas bajan y ellos laboran en áreas que son altamente contagiosas. Empero, el internado y residencia médica son varios años...

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

¿Me permite Diputada? Quiero pedirle al público en general, a los Diputados y en general al público sí podemos poner atención a la Diputada por favor.

**La Diputada María Luisa Matus Fuentes:**

Gracias. El internado y la residencia médica para realizar este estudio son varios años de periodos prolongados de dedicación y por consiguiente prolongados periodos de ayuno, de interminables guardias, de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal*

trabajos forzados, de privación del sueño. Existe información científica que establece que someter a las personas a trabajar 24 horas o más horas continuas, originan una desincronización de las funciones corporales, los seres humanos somos seres diurnos que estamos programados para desarrollar actividades durante el día y recuperarnos de la fatiga durante la noche, es decir, que se genera una afectación a la salud y desempeño aunado a que con el paso del tiempo puede provocar hipertensión, daños cognitivos cerebrales, cardiacos, metabólicos, depresión etc. por el grado de estrés a que son sometidos. Si hay esto sumamos los efectos de la desincronización horaria, tiene sobre el equilibrio de su vida social y familiar, podemos asegurar que los trastornos que sufren los trabajadores nocturnos son la consecuencia del triple conflicto biológico laboral y sociofamiliar. Por todo esto expuesto, es importante que este honorable congreso del Estado de Oaxaca exhorte a la Secretaría de salud del Estado para que,

de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 inciso A fracción cuarta de la ley estatal de salud vigile que los convenios o contratos con los hospitales o clínicas para la prestación de los servicios de los médicos residentes se respeten las jornadas laborales, de conformidad con la ley General del trabajo, garantizando a las doctoras, enfermeras, doctores condiciones dignas para el ejercicio de su profesión y formación continua. Es cuanto, muchas gracias.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrón Matías:**

Gracias Diputada. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna a la Comisión permanente de trabajo y Seguridad Social. Se pasa al vigésimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez,





**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal*

integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta a los ayuntamientos de los municipios de Oaxaca de Juárez, Santa Cruz Xoxocotlán y municipios conurbados para que, en el ámbito de sus competencias, realicen el mantenimiento y en su caso reparación de los semáforos de su circunscripción, con el objetivo de garantizar el tránsito seguro de vehículos y proteger la seguridad, integridad y vida de las y los peatones y conductores.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Se emitieron 28 votos a favor Diputado presidente.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Aprobado con 28 votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación, quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Se emitieron 29 votos a favor, Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Aprobado con 29 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal*

correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al vigesimoprimer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Adriana Altamirano Rosales, integrante del Partido Nueva Alianza, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a los ayuntamientos del Estado de Oaxaca para que se abstengan de hacer entrega de apoyos, que tengan como efecto ocasionar una inequidad del proceso electoral 2023-2024.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Adriana Altamirano Rosales.

**La Diputada Adriana Altamirano Rosales:**

Con la venia de la mesa directiva. Compañeras y compañeros Diputados,

medios de comunicación, público en general, muy buenas tardes a todas y todos. El día 8 de septiembre de 2023, el Consejo General del Instituto estatal electoral y de participación ciudadana de Oaxaca declaró formalmente el inicio del proceso electoral ordinario 2023-2024, en el que se elegirán Diputadas de la sexagésima sexta legislatura constitucional del Estado libre y Soberano de Oaxaca por los principios de mayoría relativa y de representación proporcional, así como concejalías a los 152 ayuntamientos de esta entidad federativa que se elegirán autoridades por el sistema de partidos políticos. La equidad es un principio rector del sistema democrático y las condiciones fundamentales para asegurar que la competencia entre quienes participen en un proceso electoral se realice en condiciones de justicia, igualdad, impidiendo ventajas, influencias indebidas sobre los electorados. Este principio rige todos los sistemas electorales, implica que entre otras cuestiones la neutralidad de las autoridades



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal*

públicas y la prohibición de difusión y aprovecharse o beneficiar con difusión de propaganda fuera de las etapas y los plazos expresamente previstos en la ley. Al respecto, la sala superior del tribunal electoral del poder judicial de la Federación ha determinado que los beneficios de los programas sociales no pueden ser entregados en eventos masivos o de modalidad que afecten el principio de equidad en la contienda electoral, a fin de evitar poner en riesgo el principio de imparcialidad, equidad, neutralidad que deben observarse en todos los procesos electorales, así todas las autoridades tienen un especial deber cuidado para que dichos beneficios sean entregados, de tal manera que no generen un impacto negativo se ponga en riesgo los referidos principios. Lamentablemente, hemos visto en muchas autoridades municipales que pretenden reelegirse en este proceso electoral que no están cumpliendo con los principios y están haciendo entrega de apoyos y programas sociales condicionando el voto a los

electorados, lo cual puede constituirse, incluso, en un delito electoral. Por estas razones es que someto a consideración del pleno de este honorable congreso la proposición con punto de acuerdo como de urgente y obvia resolución por medio de la cual se exhorta de manera respetuosa a los ayuntamientos de Oaxaca para que se abstengan de hacer entrega de apoyos que tengan como efecto ocasionar una inquietud del proceso electoral en este 2023-2024. En este mismo sentido, le pido a la ciudadanía que denuncie este tipo de actos en el cual se vean afectados nuestros derechos democráticos. Es cuanto señor Presidente.

### **El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Gracias querida amiga Diputada. Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica, los que estén por la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal*

afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Se emitieron 30 votos a favor Diputado presidente.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Aprobado con 30 votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informo el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Se emitieron 29 votos a favor, Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Aprobado con 29 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al vigésimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez, integrante del Partido Unidad Popular, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente al Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, para que en el ámbito de respectivas competencias cumplan y hagan cumplir a los partidos políticos con las acciones afirmativas, contempladas en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca para el proceso electoral ordinario 2023-2024.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal*

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez.

**La Diputada Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez:**

Con la venia de la mesa directiva. Compañeras Diputadas, Diputados, representantes de los diferentes medios de comunicación, pueblo de Oaxaca. Las acciones afirmativas en un proceso electoral son esenciales para promover la igualdad de oportunidades y garantizar la representación equitativa de grupos sub-representados en las tomas de decisiones políticas. Estas medidas deben ser respetadas por los partidos políticos, para que de esta manera se aborden las desigualdades históricas y estructurales, se promueva la diversidad y la inclusión en todos los niveles de gobierno. Es fundamental que las acciones afirmativas sean transparentes, justas y estén respaldadas por datos sólidos para

garantizar su efectividad y legitimidad. En fechas recientes, a través de diversas notas en plataformas digitales, se ha observado que personas con discapacidad y de la diversidad sexual no están conformes con el debido cumplimiento de las acciones afirmativas por parte de los partidos políticos en nuestro estado de Oaxaca. Dichas personas argumentan la falta de sensibilidad y el exceso de simulación por parte de partidos políticos y del Consejo General del Instituto estatal electoral y de participación ciudadana de Oaxaca. También hacen hincapié en que están siendo víctimas de discriminación. En este sentido, en el artículo 147 de la ley de instituciones y procedimientos electorales del Estado de Oaxaca, establece que en los procesos electorales que tiene por objeto la renovación periódica de quienes integran el poder legislativo y los ayuntamientos, se cumpla con el principio de paridad, así como se promueva la inclusión de personas de la diversidad sexual, con discapacidad, adultos mayores y jóvenes. Por ello, resulta



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal*

necesario que la sexagésima quinta legislatura constitucional del Estado libre y Soberano de Oaxaca exhorte respetuosamente al Consejo General del Instituto estatal electoral y de participación ciudadana de Oaxaca para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, cumplan y hagan cumplir a los partidos políticos con las acciones afirmativas contempladas en la ley de instituciones y procedimientos electorales del Estado de Oaxaca para el proceso local ordinario 2023-2024. No más simulación de los partidos políticos, desde la máxima tribuna, exijo el respeto a los grupos en situación de vulnerabilidad. Es cuanto, Presidente.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Gracias Diputada. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna a la Comisión permanente de democracia y participación ciudadana. Se pasa al vigesimotercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Jaime Moisés Santiago Ambrosio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a los ayuntamientos de los 570 municipios para instalar y apoyar viveros y programas de producción de plantas nativas de su demarcación territorial, para contribuir a la reforestación en su región, así como promover la forestación entre la población, como lo dispone la Ley Orgánica Municipal; ello como medida de revitalización por los recientes incendios presentados en nuestro estado y la degradación de nuestros ecosistemas locales.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto consideración del pleno si se califica de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal*

urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Se emitieron 22 votos a favor Diputado presidente.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Aprobado con 22 votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informo el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Se emitieron 27 votos a favor, Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Aprobado con 27 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al vigesimocuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:**

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Angélica Rocío Melchor Vásquez y Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al titular de la Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural y a la titular de la Comisión Estatal Forestal para que de manera coordinada desarrollen una política



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal*

equivalente a los Combatientes Rurales Estatales que opera la CONAFOR a fin de fortalecer la prevención y acción en caso de incendios forestales.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

se le concede el uso de la palabra la Diputada Angélica Rocío.

**La Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez:**

Gracias presidente. Compañeras y compañeros Diputados, ciudadanos que siguen las actividades del poder legislativo en nuestras diferentes plataformas, medios de comunicación. De acuerdo con la Secretaría del Medio Ambiente recursos naturales, el fuego puede tener una influencia positiva la naturaleza, pues ayuda a mantener la biodiversidad, pero cuando se utiliza de forma irresponsable o se produce por alguna negligencia, puede convertirse en un incendio forestal de consecuencias devastadoras para el medio ambiente, incluso para la salud y seguridad

de las personas. Las consecuencias que trae un incendio forestal son devastadoras si es de suma importancia impulsar acciones a fin de evitar que sucesos de esta naturaleza se sigan generando. De acuerdo al análisis del sistema de predicción de peligro de incendios forestales de México así como información proporcionada por este servicio meteorológico nacional, en Oaxaca se pronostica una mayor probabilidad de ocurrencia de incendios por lo que se recomienda prestar atención a la posible predisposición de recursos en áreas prioritarias en contra de incendios forestales se cuenta con zonas de índices de sequedad de combustibles de medio muy alto. Del uno al 4 de abril del presente año, Oaxaca es una de las entidades con mayor número de incendios forestales, 42 incendios y superficie afectada. El reporte semanal de incendios forestales que elabora la coordinación general de conservación y restauración, gerencia de manejo de fuego Oaxaca no reporta combatientes rurales estatales como lo





**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal*

hacen Durango y Tlaxcala. De acuerdo con la Comisión Nacional forestal las brigadas rurales realizan actividades de prevención y combate de incendios forestales como apoyo de las brigadas oficiales de la CONAFOR. Los ciudadanos interesados deberán solicitar asesoría para la integración de las brigadas al gobierno del Estado o municipio correspondiente o a la gerencia estatal de CONAFOR. Estas personas deben habitar zonas forestales o áreas prioritarias que determine la CONAFOR. Para el grupo parlamentario del PRD, es prioritario fortalecer la coordinación interinstitucional para la prevención y fortalecimiento de las acciones de reacción en caso de incendios forestales. Por lo antes expuesto y fundado, sometemos a la consideración del pleno de este congreso la propuesta de punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de fomento agroalimentario desarrollo rural y al titular de la Comisión estatal forestal para que de manera coordinada desarrollen una política

equivalente a los combatientes rurales estatales que opera la CONAFOR, a fin de fortalecer la prevención y acción en caso de incendios forestales. Gracias Presidente.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Se emitieron 28 votos a favor Diputado presidente.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Aprobado con 28 votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal*

del pleno el acuerdo de referencia. Se pone consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Se emitieron 26 votos a favor Diputado presidente.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Aprobado con 26 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al vigesimoquinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del

Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta al titular del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, para que a través de la Subdirección General de Servicios Educativos, proponga la ampliación de personal docente en educación especial en las instituciones educativas públicas de nuestro estado, desde el nivel inicial preescolar, bilingüe, primaria y secundaria con la finalidad de garantizar el derecho a una educación de calidad de la población escolar que enfrentan dificultades para el aprendizaje y la participación por presentar una discapacidad, capacidades y aptitudes sobresalientes o dificultades en el desarrollo de competencias en cualquier campo de formación.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Dennis García Gutiérrez.

**La Diputada Dennis García Gutiérrez:**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal*

---

Gracias Diputado presidente. Con su permiso. Diputada Secretaria se integrantes, compañeras y compañeros legisladores, a todos los medios de comunicación y al público en general. El día de hoy agradezco a mi grupo parlamentario su acompañamiento para este exhorto que plantea un tema de carácter humano y de mucha sensibilidad. Todos sabemos que la educación especial en México sigue representando un reto en materia de inclusión y educación igualitaria. Su rezago en la atención va desde la falta de instituciones educativas especializadas en donde se formen perfiles con capacidad para la atención de la población que enfrenta dificultades para el aprendizaje y la participación debido a una discapacidad, capacidades y aptitudes sobresalientes o dificultades para el desarrollo de competencias en cualquier campo de formación, hasta la falta de infraestructura del sistema educativo mexicano. A pesar de (inaudible) personas ocupa el 16.5 %, es decir, representa cerca de 21,000,000 de

personas con discapacidad, limitación activa cotidiana con alguna condición mental. Deben recibir esta atención especial, sin embargo no se ha tenido la sensibilidad para atender la problemática de este la educación inicial y básica, nivel en donde se considera lograr identificar la dificultad de los alumnos para caminar, ver, oír, evaluar su capacidad cognitiva, autocuidado, detectar la dificultad para comunicarse y percibir su condición mental. Si bien existen espacios como el centro de atención múltiple CAM, la unidad de servicios de apoyo a la educación regular que es el USAER, y el Centro de recursos, información y orientación CRIO, dichos espacios son insuficientes y desde luego con carencias infinitas para alcanzar el objetivo de garantizar la educación de calidad. De aquí que la suscrita considera de vital importancia sugerir la ampliación del personal docente en todas las instituciones educativas dependientes del IEEPO, ya que frecuentemente, al visitar las comunidades y pueblos indígenas de mi



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal*

región, resulta preocupante observar la presencia de niñas y niños y adolescentes que por causa de su condición de discapacidad o de aptitudes sobresalientes, sufren discriminación, teniendo que ser ellos quienes toleren un sistema educativo que aún no alcanza la inclusión. Por las razones vertidas, se propone exhortar respetuosamente al titular del Instituto estatal de educación pública de Oaxaca para que, a través de la subdirección General de servicios educativos, proponga la ampliación del personal docente en educación especial en las instituciones educativas públicas de nuestro Estado desde el nivel inicial, preescolar, bilingüe, primaria y secundaria, con la finalidad de garantizar el derecho a una educación de calidad de la población escolar que enfrentan dificultades para el aprendizaje y la participación de la población con una discapacidad, capacidades y aptitudes sobresalientes o dificultades en el desarrollo de competencias en cualquier campo de formación. Es cuanto.

### **El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Gracias Diputada Dennis. Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informo el resultado de la votación.

### **La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Se emitieron 24 votos a favor Diputado presidente.

### **El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Aprobado con 24 votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal*

---

voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Se emitieron 26 votos a favor, Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Aprobado con 26 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al vigesimosexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:**

Proposiciones con Punto de Acuerdo presentadas por la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género, generadas del Congreso Estatal de Mujeres realizado en este Honorable Congreso del Estado.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se acusan de recibidas las proposiciones con punto de acuerdo y se turnan para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes correspondientes. Se pasa al vigesimoséptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:**

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Haydeé Irma Reyes Soto, Reyna Victoria Jiménez Cervantes y Elvia Gabriela Pérez López y del Diputado Luis Alfonso Silva Romo, integrantes de la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura emite la Convocatoria para la elección de la persona Titular de la Contraloría General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal*

### **El Diputado Presidente Samuel Gurrión**

#### **Matías:**

informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

### **La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid**

#### **Concha Ojeda:**

Se emitieron 23 votos a favor Diputado presidente.

### **El Diputado Presidente Samuel Gurrión**

#### **Matías:**

Aprobado con 23 votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación, quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su

voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

### **La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid**

#### **Concha Ojeda:**

Se emitieron 26 votos a favor, Diputado Presidente.

### **El Diputado Presidente Samuel Gurrión**

#### **Matías:**

Aprobado con 26 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa el vigesimoctavo punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes en segunda lectura. Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el orden del día, en términos del artículo 113 del reglamento interior del congreso del Estado que establece dar lectura a los documentos que los hubieran motivado, consulto al pleno si se dispensa la lectura de las iniciativas, de las proposiciones de punto de acuerdo y de los oficios que dieron lugar a los



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal*

---

dictámenes a discusión así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyecto de decreto y acuerdo y sólo se ponen a consideración del pleno los decretos y acuerdos correspondientes. En votación económica, solicito que quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de las iniciativas, proposiciones de punto de acuerdo, documentos que dieron origen a los dictámenes y los propios dictámenes y sus decretos y acuerdos respectivos. Informo al pleno que de conformidad con el artículo 21 del reglamento interior del congreso, los Diputados que integran las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen hasta por 3 minutos. Asimismo, informo al pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del reglamento interior del congreso del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Con fundamento la fracción séptima del artículo 40 de la ley orgánica

del poder legislativo del Estado libre y Soberano de Oaxaca, consulto al pleno si la votación de los dictámenes con proyecto de acuerdo por los que se ordena la preclusión, improcedencia y archivo de expedientes se realizan de manera conjunta en una única votación. En votación económica los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los dictámenes de referencia.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

De la Comisión permanente instructora el inciso A, B y C. De la Comisión permanente de seguridad y protección ciudadana el inciso A.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer alguno de los dictámenes. A discusión los dictámenes con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal*

palabra, en votación económica se pregunta si se aprueban los acuerdos de referencia. Las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Se emitieron 29 votos a favor Diputado presidente.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se declara aprobado con 29 votos los acuerdos mencionados. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de régimen, reglamentos y prácticas parlamentarias.

**La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma el artículo 117

del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento los artículos 116 y 132 del reglamento interior del congreso, se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:**

Se emitieron 31 votos a favor Diputado presidente.





**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal*

### **El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías**

Se declara aprobado en lo general y particular con 31 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la constitución política del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de protección civil.

### **La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción XXVI del artículo 35 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Residuos Sólidos.

### **El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías**

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con

fundamento los artículos 116 y 132 del reglamento interior del congreso, se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

### **La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Se emitieron 29 votos a favor Diputado presidente.

### **El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías**

Se declara aprobado en lo general y particular con 29 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal*

del Estado para efectos del artículo 53 de la constitución política del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de la Comisión permanente de protección civil.

**La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los 570 ayuntamientos del estado a elaborar o actualizar a la brevedad su plan municipal de prevención y reducción de riesgos de desastres, identificando los posibles riesgos que pudieran afectar a la población, con el fin de prevenir y mitigar su impacto, así como la previsión de mecanismos de respuesta oportunos, eficaces y apropiados.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías**

se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A

discusión el dictamen con Proyecto de acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:**

Se emitieron 31 votos a favor, Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se declara aprobado con 31 votos el acuerdo mencionado. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el último dictamen de la Comisión permanente de protección civil.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal*

Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al titular de la Coordinación Estatal de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, al titular de la Comisión Estatal Forestal, así como al titular de la Comisión Nacional Forestal para que, en el ámbito de sus atribuciones y funciones, tomen las medidas y acciones necesarias de prevención, auxilio, recuperación y fortalezcan los mecanismos de prevención, monitoreo y respuesta ante los incendios forestales, a fin de salvaguardar la vida, el patrimonio y el medio ambiente y mitigar el impacto ambiental; así como para que, en el ámbito de sus competencias, lleven a cabo campañas de capacitación a las autoridades municipales, agentes municipales, bienes comunales y ejidales y organizaciones sociales y privadas, en materia de prevención y combate de incendios forestales, así como los métodos del uso del fuego en terrenos forestales y de uso agropecuario.

### **El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con Proyecto de acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informa el resultado de la votación.

### **La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:**

Se emitieron 31 votos a favor, Diputado Presidente.

### **El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

se declara aprobado con 31 votos el acuerdo mencionado. Se pasa al vigesimonoveno punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes en primera lectura. En términos del artículo 3



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal*

---

fracción decimoprimera y del artículo 104 del reglamento interior del congreso que establece que la declaratoria de publicidad de dictámenes, informo al pleno que fueron publicados en la Gaceta parlamentaria diversos dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente sesión. Por consiguiente, formalmente declaro la publicidad en primera lectura de los dictámenes de las comisiones siguientes: 5 dictámenes de las comisiones permanentes de administración y procuración de justicia. 3 dictámenes de la Comisión permanente de agua y saneamiento. Un dictamen de la Comisión permanente de bienestar, tequio, inclusión y fomento cooperativo. 10 dictámenes de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios. 40 dictámenes de la Comisión permanente de hacienda. Un dictamen de la Comisión permanente de movilidad y transportes. 8 dictámenes de la Comisión permanente de salud. 2 dictámenes de la Comisión permanente de transparencia, acceso a la información y

congreso abierto. Un dictamen de la Comisión permanente de mujeres e igualdad de género. Un dictamen de la Comisión permanente, de las comisiones permanentes unidas de mujeres, igualdad de género y de administración pública. Se pasa al trigésimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Lizett Arroyo Rodríguez:**

Diputado, puedo hacer uso de la palabra derivado de que soy presidente de la Comisión y vamos a presentar dictámenes importantes.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Adelante Diputada, tiene el uso de la palabra.

**La Diputada Lizett Arroyo Rodríguez:**

buenas tardes compañeras, compañeros, medios de comunicación y a todas las organizaciones, a los activistas, luchadores y luchadoras sociales a quienes nos siguen a través de las redes sociales, al pueblo de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal*

---

Oaxaca y este yo creo que hasta el mundo entero. Hoy, pues la verdad que es un momento bastante emotivo, bastante importante, porque se presidente de la Comisión de administración y procuración y justicia y hoy estamos presentando varios dictámenes que el año pasado se nos negó presentar, que el año pasado pues fuimos víctimas de violencia y que, hoy, pudimos avanzar y pues que la compañera Adriana también fue víctima de la violencia política que ejerció el Diputado Luis Alfonso y bueno, pues hoy es importante porque estamos aprobando una iniciativa, estamos presentado en primera lectura esta iniciativa en la que estuvimos participando las organizaciones sociales y en donde estuvimos generando foros en compañía de varios activistas, varios luchadores sociales y hoy estamos presentándola en primera lectura. Hoy esta Comisión de administración y procuración de justicia pone a consideración de este congreso como medida de no repetición tipificar las ejecuciones extrajudiciales, una iniciativa

presentada por el Comité de víctimas de Nochixtlán 19 de junio, por justicia y verdad y acompañada por la red estatal de víctimas Tomás Martínez y que hoy están presentes también a los compañeros de la sección 22 también, bienvenidos a esta, su casa. Iniciativa que acompaña y suscribir desde el primer momento, realizamos diferentes foros para promover la, porque también vengo y soy parte de la lucha y por eso estoy convencida de que un estado democrático es aquel que emerge de la lucha social, la respeta y se ocupa de garantizar la vida e integridad de quienes defienden derechos humanos, el territorio, los recursos naturales y la justicia social. De aprobar este dictamen presentado, daremos paso el cumplimiento de una deuda histórica con las víctimas de graves violaciones a los derechos humanos, porque las víctimas del Estado que entregaron su vida a la lucha social y fueron silenciadas por gobiernos represores, que no se nos olvide ellas no perdieron la vida, fueron asesinadas de manera 1000 y sin



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal*

---

escapatoria, utilizando al aparato estatal. Por ello, de aprobarse este dictamen, compañeras y compañeros Diputados, haremos un acto de justicia a la memoria histórica de nuestro país, casos como Tlatelolco, Acteal, Aguas Blancas, Oaxaca, en 2006 Nochixtlán o Huazantlán del Río. De aprobarlo, México se convertirá en el segundo país en tipificar este delito y Oaxaca en el primer Estado a nivel nacional en garantizar un marco jurídico para activistas, personas defensoras, periodistas, luchadoras y luchadores sociales para marcar un claro rechazo a la represión y a los crímenes de Estado. Se hizo ya con la desaparición forzada, toca el turno de castigar el asesinato cometido por parte de agentes estatales o individuos que actúen en nombre del Estado para callar, reprimir y silenciar. No olvidemos que, históricamente, la ejecución extrajudicial fue una práctica estatal lamentable en México, evidenciada durante periodos oscuros como la guerra sucia y que no debemos permitir que vuelva a suceder.

Como representantes populares, es nuestra responsabilidad apoyar este tipo de iniciativas que fortalecen una legislatura comprometida con la defensa de los derechos humanos y dar una respuesta a las demandas de las víctimas directas e indirectas de estas atrocidades. Por nuestros hermanos caídos en Nochixtlán, por los caídos en el 2006, por las ejecuciones en las regiones de la Sierra sur, Loxicha y triqui. Por las y los asesinados en San Mateo del Mar, por Tomás Martínez, Manuel cartas, Pedro Vásquez y por todos los luchadores sociales en Oaxaca ejecuciones judiciales nunca más. Es cuanto.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se pasa al trigésimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal*

Elección de las Diputadas y Diputados que integrarán la diputación permanente para el primer receso del tercer año de ejercicio legal de la sexagésima quinta legislatura constitucional del Estado libre y Soberano de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Con fundamento en los artículos 63 de la constitución política del Estado libre y Soberano de Oaxaca, 54, 57, 58 y 60 de la ley orgánica del poder legislativo del Estado libre y Soberano de Oaxaca, toda vez que nos encontramos en la fecha prevista constitucionalmente para clausurar el primer periodo ordinario de sesiones del tercer año legislativo, procederemos a la elección de las Diputadas y Diputados que conformarán la diputación permanente. Se informa al pleno que el procedimiento para la elección se realizará mediante cédulas. Por consiguiente, se solicita a las y los Diputados que en cuanto escuchen su nombre pasen a depositar su voto en la urna. Pido a la Secretaría llame a las

Diputadas y Diputados en el orden establecido de la lista de asistencia.

***(Se lleva a cabo la votación mediante cédulas)***

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Sírvase la Secretaría realizar el cómputo debido e informar a esta presidencia el resultado.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Le informo Presidente que hay 30 cédulas a favor de las y los siguientes Diputados.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

No hubo ninguna en contra solamente no hubo ninguna en contra, solamente rayaron así, pero todas, fueron 30, fueron 30 a favor.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

30 cédulas a favor:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal*

Presidenta Diputada Liz Hernández Matus; vicepresidenta, Diputada Reyna Victoria Jiménez Cervantes; Secretario Diputado Pablo Díaz Jiménez; Secretaria Diputada Lizbeth Concha Ojeda; Secretaria Diputada Minerva Leonor López Calderón. Suplentes: Diputada Adriana Altamirano Rosales, Diputado Luis Alberto Sosa Castillo.

### **El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

En vista de la votación anterior, se declara que son integrantes de la diputación permanente las Diputadas y los Diputados siguientes: Presidenta, Liz Hernández Matus; vicepresidenta Reyna Victoria Jiménez Cervantes, Secretario Diputado Pablo Díaz Jiménez; Secretaria Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda; Secretaria Diputada Minerva Leonor López Calderón. Suplentes: Diputada Adriana Altamirano Rosales, Diputado Luis Alberto Sosa Castillo. Comuníquese lo anterior a las autoridades federales, estatales y municipales correspondientes. Pregunto a

las Diputadas y Diputados que deseen hacer uso de la palabra. Se pasa al último punto del orden del día: asuntos generales. Pregunto si alguna Diputada o algún Diputado desea hacer uso de la palabra. Adelante Diputado Lalo.

### **El Diputado Luis Eduardo Rojas Zavaleta:**

Muchas gracias. Reconocer a nuestros amigos las maestras y maestros mezcaleros, que el día de mañana 11 de abril se celebra su día, gracias al apoyo que tuvieron el año pasado cuando esta legislatura le reconoció su gran labor para poner a Oaxaca en los ojos del mundo. Gracias ese producto llamado mezcal, desde hoy nuestra felicitación pre las maestras y maestros mezcaleros y esperemos que todos vayamos con sumamos su producto y con ello hagamos economía local. Es cuanto.

### **El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**





**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal*

Muy bien Diputado Lalo. Excelente comentario. Adelante Diputada María Luisa.

**La Diputada María Luisa Matus Fuentes:**

Muchas gracias, también desde aquí. Sólo quiero tocar un tema que ha sido noticia en los últimos días a partir de la renuncia de la Secretaría de las Mujeres la ingeniera Elisa y la llegada de la nueva Secretaria. Hay un tema que está causando mucha controversia que tiene que ver con el despido de 27 mujeres especialistas en la defensa de los derechos de las mujeres. Esto es un tema muy complicado, porque recuerden ustedes que Oaxaca ocupa los primeros lugares en violencia en contra de las mujeres, en feminicidios y todo lo que tiene que ver con las mujeres, entonces como presidenta de la Comisión permanente de mujeres e igualdad de género, quiero hacer un llamado a la nueva Secretaria para poner atención especial en este tema tan sensible, poder regularizar sus pagos sin poder tener el personal necesario para atender esas unidades o

centros de atención integral para las mujeres en situación de violencia de género. Por eso, hago uso del micrófono para hacer un llamado a que estaremos atentas a que como presidenta de la Comisión y a la Secretaría para que en la mayor brevedad pueda atender y resolver esta problemática que se está presentando al interior de la Secretaría de las mujeres. Muchas gracias.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Muy bien Diputada María Luisa. Diputado Horacio Sosa.

**El Diputado Horacio Sosa Villavicencio:**

Bueno, en atención a mis compañeros, me han pedido desearles suerte a todos mis compañeros y compañeras que van a la reelección iban a la boleta, pero también así pedirles que como van a tirar basura la recojan por favor, porque hoy más que nunca necesitamos tener un Oaxaca limpio. Hoy los incendios forestales nos están llegando, hoy también queremos hacer un



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal*

---

llamado a las autoridades federales, estatales para que se atienda el incendio en los chimalapas que es un pulmón de nuestro Estado. Asimismo, como cierre de este período, agradecer al personal administrativo, de seguridad, a todos los que laboran en este congreso por los tratos amables que tuvieron con nosotros durante este período. Pues enhorabuena y éxito a mis compañeros y compañeras Diputadas.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Gracias Diputado Horacio. ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra? Bueno, esta presidencia quiere felicitar por adelantado a nuestro compañero Diputado Luis Eduardo Rojas Zavaleta que cumple años el día de mañana. Un aplauso. Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se cita a las Diputadas y Diputados para el próximo día lunes 15 de abril del año en curso a las 11 horas a sesión de clausura. Se levanta la sesión.

**(El Diputado Presidente toca el timbre)**

**ACTA DEL DIEZ DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICUATRO. SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. -----**

### **PRESIDENCIA DEL DIPUTADO SAMUEL GURRIÓN MATÍAS**

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las catorce horas con diecisiete minutos del día miércoles diez de abril del año dos mil veinticuatro, registran su asistencia las Diputadas y los Diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado para llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal, previamente convocada para esta fecha. Para dar inicio, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría informar a la Presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados. En consecuencia, la Secretaría informa



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal*

---

que se encuentran registrados veintiséis asistencias de Diputadas y Diputados, (más diez Diputadas y Diputados que realizan su registro una vez iniciada la Sesión). En consecuencia, se tiene la asistencia total de treinta y seis Diputadas y Diputados. Se registra la asistencia del Diputado y las Diputadas integrantes de la Mesa Directiva siguientes: Samuel Gurrión Matías, Presidente; Juana Aguilar Espinoza, Vicepresidenta; Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Secretaria; y Minerva Leonor López Calderón, Secretaria. De igual forma, se tiene el registro de asistencia de las Diputadas y los Diputados siguientes: Adriana Altamirano Rosales, Lizett Arroyo Rodríguez, Alejandro Avilés Álvarez, Mariana Benítez Tiburcio, Sesul Bolaños López, Tania Caballero Navarro, Leticia Socorro Collado Soto, Luisa Cortés García, Leonardo Díaz Jiménez, Pablo Díaz Jiménez, Antonia Natividad Díaz Jiménez, Eva Diego Cruz, Noé Doroteo Castillejos, Liz Hernández Matus, Nicolás Enrique Feria Romero, Dennis García Gutiérrez, Melina Hernández Sosa, Reyna Victoria Jiménez Cervantes, Sergio López Sánchez, César David Mateos Benítez, María Luisa Matus Fuentes, Angélica Rocío Melchor Vásquez, Clelia Toledo Bernal, Elvia Gabriela Pérez López, Haydeé Irma Reyes Soto, Luis Eduardo Rojas Zavaleta, Concepción Rueda Gómez, Jaime Moisés Santiago Ambrosio, Luis Alfonso Silva Romo, Luis Alberto Sosa Castillo, Horacio Sosa Villavicencio, y Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez. Además, se tiene por presentada la solicitud de permiso para faltar a la presente sesión del Diputado Víctor Raúl Hernández López, el cual es concedido por el Diputado Presidente, de conformidad con la facultad que le confiere el Artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **En virtud de que, existe el quórum legal requerido, el Diputado Presidente declara abierta la sesión.** ----- A continuación, el Diputado Presidente instruye a la Secretaría para que dé lectura al Orden del Día. En este momento, solicita el uso de la palabra la Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón, quien solicita se dispense la lectura del Orden del Día. En consecuencia, el Diputado Presidente pone a consideración del Pleno dicha propuesta, en el sentido de que se dispense la lectura del Orden del Día, por lo que en votación económica solicita a las Diputadas y los Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y Diputados levantan la mano). En vista de la votación, se aprueba **con mayoría de votos a favor la dispensa de la lectura del Orden del Día**. En seguida, el Diputado Presidente pone a consideración del Pleno el Orden del Día. En virtud de que no hay Diputada o Diputado que solicite el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si es de aprobarse el Orden del Día, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). Por lo que, **se aprueba el Orden del Día con la mayoría de votos de las Diputadas y de los Diputados presentes**, mismo que se transcribe a continuación: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DEL EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 10 DE ABRIL DE**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal*

**2024. 1.** Aprobación de las Actas de las Sesiones anteriores. **2.** Documentos en Cartera. **3.** Toma de Protesta de la Ciudadana Clelia Toledo Bernal, como Diputada Integrante de la Sexagésima Quinta Legislatura. **4.** Efeméride de la Diputada Juana Aguilar Espinoza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena. **5.** Efeméride de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Angélica Rocío Melchor Vásquez y el Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. **6.** Efeméride de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Angélica Rocío Melchor Vásquez y el Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. **7.** Reconocimiento Público a los Productores Oaxaqueños de Papaya. **8.** Toma de Protesta del Consejo Estatal Ciudadano de Búsqueda de Personas Desaparecidas para el Estado de Oaxaca. **9.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Luisa Cortés García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un párrafo décimo, recorriéndose los subsecuentes del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **10.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruíz, integrante de la Sexagésima Quinta Legislatura, por el que se reforman diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Oaxaca; se reforman diversos artículos de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca; se reforma un artículo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **11.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforma el artículo 4 de la Ley para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista del Estado de Oaxaca. **12.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Angélica Rocío Melchor Vásquez y el Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforman los artículos 43 apartado G, fracción IV y 80 fracción IX y se adiciona una fracción VIII al apartado G del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **13.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforman los párrafos primero y segundo y se adiciona el párrafo tercero al artículo 37 Bis de la Ley del Servicio Civil para los Empleados del Gobierno del Estado de Oaxaca. **14.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Luis Eduardo Rojas Zavaleta, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se declara el 2 de abril de cada año como el “DÍA DE LAS Y LOS PRODUCTORES DE PAPAYA”. **15.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Luisa Cortés García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adicionan los párrafos segundo, tercero, cuarto y quinto de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca. **16.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto y el Diputado



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal*

---

Nicolás Enrique Feria Romero, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un segundo párrafo a la fracción VII del artículo 6 de la Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Oaxaca. **17.** Iniciativas con Proyecto de Decreto presentadas por la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género, generadas del Congreso Estatal de Mujeres realizado en este Honorable Congreso del Estado. **18.** Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas y los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura condena enérgicamente la irrupción violenta al Territorio Mexicano, constituido en la Embajada de México en Quito, Ecuador, por parte de los Cuerpos de Seguridad Ecuatorianos, así como las agresiones físicas que sufrió el personal Mexicano, el pasado cinco de abril de dos mil veinticuatro, por constituir una flagrante violación a las Normas Internacionales que regula la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas; así mismo la Sexagésima Quinta Legislatura respalda las acciones emprendidas por el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, respecto del rompimiento de las Relaciones Diplomáticas con la República de Ecuador, así como la determinación de recurrir a la Corte Internacional de Justicia, para Denunciar la transgresión al Principio de Extraterritorialidad, y a la Inmunidad de nuestra misión Diplomática en Quito, Ecuador. **19.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Luisa Matus Fuentes, integrante de la Sexagésima Quinta Legislatura, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Estado, para que respeten las jornadas laborales, de conformidad con la Ley Federal del Trabajo de las Doctoras, Enfermeras, Doctores, Enfermeros y Camilleros, así como garanticen condiciones dignas para el ejercicio de supervisión, formación continua. **20.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta a los Ayuntamientos de los Municipios de Oaxaca de Juárez, Santa Cruz Xoxocotlán y Municipios Conurbados para que, en el ámbito de sus competencias, realicen el mantenimiento y en su caso reparación de los semáforos de su circunscripción, con el objetivo de garantizar el tránsito seguro de vehículos y proteger la seguridad, integridad y vida de las y los peatones y conductores. **21.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Adriana Altamirano Rosales, integrante del Partido Nueva Alianza, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos del Estado de Oaxaca, para que se abstengan de hacer entrega de apoyos, que tengan como efecto ocasionar una inequidad del Proceso Electoral 2023-2024. **22.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez, integrante del Partido Unidad Popular, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente al Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, para que en el ámbito de respectivas competencias cumplan y hagan cumplir a los Partidos Políticos con las acciones afirmativas, contempladas en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024. **23.** Proposición con Punto



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal*

---

de Acuerdo del Diputado Jaime Moisés Santiago Ambrosio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos de los 570 Municipios para instalar y apoyar viveros y Programas de producción de plantas nativas de su Demarcación Territorial, para contribuir a la reforestación en su Región, así como promover la forestación entre la población, como lo dispone la Ley Orgánica Municipal; ello como medida de revitalización por los recientes incendios presentados en nuestro Estado y la degradación de nuestros ecosistemas locales. **24.** Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Angélica Rocío Melchor Vásquez y Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a los Titulares de la Secretaría General de Gobierno y de la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad, para que de manera coordinada desarrollen una estrategia como los Combatientes Rurales Estatales de la CONAFOR, a fin de fortalecer la prevención y acción en caso de incendios forestales. **25.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta al Titular del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, para que a través de la Subdirección General de Servicios Educativos, proponga la ampliación de Personal Docente en Educación Especial en las Instituciones Educativas Públicas de nuestro Estado, desde el nivel Inicial Preescolar, Bilingüe, Primaria y Secundaria con la finalidad de garantizar el derecho a una educación de calidad de la población escolar que enfrentan dificultades para el aprendizaje y la participación por presentar una discapacidad, capacidades y aptitudes sobresalientes o dificultades en el desarrollo de competencias en cualquier campo de formación. **26.** Proposiciones con Punto de Acuerdo presentadas por la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género, generadas del Congreso Estatal de Mujeres realizado en este Honorable Congreso del Estado. **27.** Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Haydeé Irma Reyes Soto, Reyna Victoria Jiménez Cervantes y Elvia Gabriela Pérez López y del Diputado Luis Alfonso Silva Romo, integrantes de la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura emite la Convocatoria para la elección de la persona Titular de la Contraloría General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca. **28.** DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA. **COMISIÓN PERMANENTE INSTRUCTORA.** a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la caducidad y ordena el archivo de diversos Expedientes pendientes por Dictaminar del índice de la Comisión Permanente Instructora de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, y se tienen como asuntos total y definitivamente concluidos. b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la caducidad y ordena



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal*

---

el archivo de diversos Expedientes pendientes por Dictaminar del Índice de la Comisión Permanente Instructora de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, y se tienen como asuntos total y definitivamente concluidos. **c)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la caducidad y ordena el archivo de diversos Expedientes pendientes por dictaminar del Índice de la Comisión Permanente Instructora de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, y se tienen como asuntos total y definitivamente concluidos. **COMISIÓN PERMANENTE DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.** **a)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma el artículo 117 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.** **a)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara definitivamente concluido el Expediente número 07 del Índice de la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana de la Sexagésima Quinta Legislatura, ordenándose el archivo correspondiente. **COMISIÓN PERMANENTE DE PROTECCIÓN CIVIL.** **a)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción XXVI del artículo 35 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Residuos Sólidos. **b)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los 570 Ayuntamientos del Estado a elaborar o actualizar a la brevedad su Plan Municipal de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres, identificando los posibles riesgos que pudieran afectar a la población, con el fin de prevenir y mitigar su impacto, así como la previsión de mecanismos de respuesta oportunos, eficaces y apropiados. **c)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Coordinación Estatal de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, al Titular de la Comisión Estatal Forestal, así como al Titular de la Comisión Nacional Forestal, para que, en el ámbito de sus atribuciones y funciones, tomen las medidas y acciones necesarias de prevención, auxilio, recuperación y fortalezcan los mecanismos de prevención, monitoreo y respuesta ante los incendios forestales, a fin de salvaguardar la vida, el patrimonio y el medio ambiente y mitigar el impacto ambiental; así como para que, en el ámbito de sus competencias, lleven a cabo campañas de capacitación a las Autoridades Municipales, Agentes Municipales, Bienes Comunales y Ejidales y Organizaciones Sociales y Privadas, en materia de Prevención y Combate de Incendios Forestales, así como los métodos del uso del fuego en terrenos forestales y de uso agropecuario. **29. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN PRIMERA LECTURA. COMISIÓN PERMANENTE DE**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal*

---

**ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.** **a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma el artículo 122 Bis y se adiciona el artículo 241 Quáter del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la denominación del CAPÍTULO PRIMERO “DEL MALTRATO Y LA CRUELDAD ANIMAL”, los artículos 419 y 420; y adiciona un segundo párrafo al artículo 419, el artículo 419 Ter, la fracción II al párrafo primero y los párrafos segundo y tercero del artículo 420 y el artículo 423, todos del TÍTULO VIGÉSIMO CUARTO DENOMINADO “DE LOS DELITOS COMETIDOS CONTRA LA VIDA E INTEGRIDAD DE LOS ANIMALES”, del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **c)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, adiciona el artículo 292 Quáter del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **d)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción XXII del artículo 24 de la Ley en Materia en Desaparición de Personas para el Estado de Oaxaca y se adiciona la fracción IV al artículo 6 de la Ley de Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión. **e)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma el segundo párrafo del artículo 384 y el primer párrafo del artículo 385 y se adiciona el artículo 384 Bis y la fracción IV al artículo 385 y se derogan las fracciones VI y VII del artículo 385 del Código Penal para el estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**COMISIÓN PERMANENTE DE AGUA Y SANEAMIENTO.** **a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, adiciona la fracción VIII al artículo 7° de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado para el Estado de Oaxaca. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción XV del artículo 4 de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado para el Estado de Oaxaca. **c)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional, ordena el archivo del Expediente identificado con el número 10 del Índice de la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por haber quedado sin materia y se declara definitivamente concluido.

**COMISIÓN PERMANENTE DE BIENESTAR, TEQUIO, INCLUSIÓN Y FOMENTO COOPERATIVO.** **a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el





**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal*

---

que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional, ordena el archivo de los Expedientes CPBTIFC/28/2023, CPBTIFC/32/2023 y CPBTIFC/33/2023 correspondientes al Índice de esta Comisión. **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Ángel Gerardo Herrera Lázaro, asuma el cargo de Regidor de Obras del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santiago Yucuyachi, Silacayoápam, Oaxaca, surtiendo sus efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el 31 de diciembre del 2025. b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Rosalía Martínez Toledo, en su carácter de Regidora de Hacienda, asuma como Encargada del Despacho de la Presidencia Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Ciudad Ixtepec, Juchitán, Oaxaca, por el periodo de 48 (cuarenta y ocho) días naturales, con efectos a partir del 28 de abril y hasta el 14 de junio del año 2024. c) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Víctor Matus Fuentes, asuma el cargo de Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Chahuities, Oaxaca, con efectos a partir del momento en que el Ayuntamiento aprobó su designación en Sesión de Cabildo y hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil veinticuatro. d) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Ever García Almaraz, asuma el cargo de Regidor de Hacienda del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Mateo Piñas, Pochutla, Oaxaca, surtiendo sus efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el 31 de diciembre del 2025. e) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Gregorio López Vásquez, asuma el cargo de Regidor de Obras del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Francisco Lachigoló, Tlacolula, Oaxaca, surtiendo sus efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el 31 de diciembre del 2025. f) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía, a favor de la Localidad de “El Porvenir”, perteneciente al Municipio de San Pedro el Alto, Pochutla, Oaxaca. g) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal*

Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el Reconocimiento y Elevación de la Categoría Administrativa de Agencia Municipal, a favor de la Localidad Malpica, perteneciente al Municipio de Putla Villa de Guerrero, Putla, Oaxaca. **h)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara que en lo subsecuente al Municipio de San Martín de los Cansecos, se adhiera la palabra “Heroico” para quedar como “Heroico San Martín de los Cansecos” perteneciente al Distrito de Ejutla, Oaxaca. **i)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba la segregación de la Localidad y Agencia de Policía de Vista Hermosa Lázaro Cárdenas del Municipio de San Marcos Arteaga, Huajuapán, Oaxaca, para su incorporación administrativa al Municipio de Santo Domingo Tonalá, Huajuapán, Oaxaca. **j)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Nancy Rojas González, asuma el cargo de Regidora de Hacienda del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, surtiendo sus efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el 31 de diciembre del 2025. **COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.** **a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba treinta y nueve Leyes de Ingresos de diversos Municipios. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba prorrogar la Ley de Ingresos Municipal 2023 para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Huautla de Jiménez, Distrito de Teotitlán, Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE MOVILIDAD Y TRANSPORTES.** **a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma el primer párrafo y adiciona el segundo párrafo del artículo 88 quinquies de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD.** **a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, adiciona el artículo 22 Bis y un tercer párrafo al artículo 72 de la Ley Estatal de Salud. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma el artículo 10 de la Ley de Protección contra la Exposición al Humo de Tabaco del Estado de Oaxaca. **c)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma las fracciones VI y VII del artículo 2 y



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal*

---

las fracciones IV y VII del artículo 6; se adiciona la fracción VIII del artículo 2, todos de la Ley Estatal de Salud. **d)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma las fracciones XI y XII del artículo 63 de la Ley Estatal de Salud. **e)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina improcedente la Iniciativa por la que se reforma la fracción X y se adiciona la fracción XI recorriéndose la subsecuente del artículo 308 de la Ley Estatal de Salud, por lo que, ordena el archivo del Expediente número 40 del Índice de la Comisión de Salud como asunto concluido. **f)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina improcedente la Iniciativa con proyecto de Decreto, por la que se adiciona un segundo y tercer párrafo al artículo 5 y un segundo párrafo al artículo 44 de la Ley Estatal de Salud, en base a las consideraciones vertidas en el presente Dictamen, por lo que, ordena el archivo del Expediente número 30 del Índice de la Comisión Permanente de Salud de esta Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional como asunto concluido. **g)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina improcedentes los Puntos de Acuerdos propuestos, por las consideraciones vertidas en los Considerandos del presente Dictamen, por lo que, ordena el archivo de los Expedientes números 13 y 18 del Índice de la Comisión Permanente de Salud de esta Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional como asuntos concluidos. **h)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina improcedente el Punto de Acuerdo propuesto, por las consideraciones vertidas en los Considerandos del presente Dictamen, por lo que, ordena el archivo del Expediente número 25 del Índice de la Comisión Permanente de Salud de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional como asunto concluido. **COMISIÓN PERMANENTE DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y CONGRESO ABIERTO.** **a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma el párrafo tercero del artículo 1; las fracciones XVI, XIX y XXVIII del artículo 3; el artículo 8; el párrafo primero del artículo 30; los párrafos cuarto, sexto, noveno y décimo primero del artículo 38; la fracción VI del artículo 63; la fracción II y los párrafos segundo y tercero del artículo 64; el primer párrafo del artículo 66; los artículos 67 y 68; la fracción VI del artículo 74; los artículos 77, 78 y 79; el párrafo primero y las fracciones IV y VII del artículo 80; el artículo 81; el párrafo primero y las fracciones I, III y V del artículo 82; la fracción III del artículo 83; la fracción I del artículo 84; el párrafo primero y la fracción II del artículo 86; el párrafo segundo



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal*

---

del artículo 87; el artículo 88; el párrafo segundo del artículo 89; el párrafo primero del artículo 90; el párrafo segundo del artículo 92; los párrafos primero, segundo, cuarto y quinto del artículo 93; los párrafos primero y cuarto del artículo 94; la fracción II y el párrafo segundo del artículo 95; los párrafos primero, tercero y cuarto del artículo 97; los párrafos primero, tercero y cuarto del artículo 98; el párrafo segundo del artículo 100; los párrafos primero y segundo del artículo 101; la fracción I y el párrafo cuarto del artículo 102; los párrafos segundo y tercero del artículo 103; los párrafos primero, segundo, tercero y cuarto del artículo 104; el párrafo primero del artículo 105; los párrafos primero, segundo y tercero del artículo 106; el párrafo primero del artículo 107; la fracción I y los párrafos primero, segundo y tercero del artículo 108; el párrafo primero del artículo 110; los artículos 111, 112 y 113; la fracción XIII del artículo 115; se modifican las denominaciones del Título Octavo; del Capítulo II del Título Noveno; y del Título Décimo; de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma los artículos 93, fracción VII, inciso b), y 109 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

**COMISIÓN PERMANENTE DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, adiciona el Capítulo Segundo Bis denominado “DE LA EVOLUCIÓN DE ORDENES DE PROTECCIÓN”, integrado con los artículos 48 Bis, 48 Ter y 48 Quáter al Título III de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género. **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO; Y DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, expide la Ley Estatal de Formación Obligatoria en Materia de Género y Violencia contra las Mujeres en Oaxaca. **30.** Elección de las Diputadas y Diputados que integrarán la Diputación Permanente. **31.** Asuntos Generales. Aprobado el Orden del Día, el Diputado Presidente procede a dar atención a los puntos del Orden del Día. - - - - - I.- En virtud de que, las Actas correspondientes a las Sesiones, Solemne, Ordinaria y Extraordinaria celebradas el día tres de abril del año dos mil veinticuatro, se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria de esta Legislatura, el Diputado Presidente las somete a consideración del Pleno para su aprobación. Enseguida, dado que no existen objeciones, en votación económica pregunta si se aprueban las Actas referidas, pidiendo a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). En consecuencia, **el Diputado Presidente declara aprobadas las Actas de las Sesiones referidas.** - - - - - II.- **Documentos en Cartera.-** En virtud de que los Documentos en Cartera se sujetaron a lo



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

## DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal*

dispuesto en el Acuerdo número 909, de fecha veintidós de noviembre del año dos mil veintitrés; con fundamento en el artículo 39 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y al no haberse realizado observaciones a los documentos en cartera, el Diputado Presidente instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios, realizar los trámites correspondientes; A continuación, se transcriben los documentos en cartera con su respectivo Acuerdo: **01)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dos de abril del año en curso, con el cual, integrantes del Ayuntamiento de Zapotitlán Palmas, Huajuapán, Oaxaca; solicitan a la Comisión Permanente de Hacienda de este Congreso, tome cartas en el asunto, derivado de que no están recibiendo sus dietas, desde el mes de noviembre a la fecha. **Se acusa de recibido y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Hacienda. 02)** Oficio número TEEO/SG/A/2804/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dos de abril del año en curso, con el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica Acuerdo de trámite, Dictado en Autos del Expediente JDCI/89/2023. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos; Mujeres e Igualdad de Género y Gobierno y Asuntos Agrarios.**

**03)** Oficio número SM/SPM/S.N/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dos de abril del año en curso, con el cual, el Síndico Municipal de San Pedro Mártir, Ocotlán, Oaxaca; señala que con fecha 30 de marzo, le informó al Presidente Municipal, su reincorporación a su cargo de Síndico Municipal, ya que el motivo por el que había solicitado Licencia había cesado. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios para ser agregado al Expediente número 480 del índice de la LXV Legislatura. 04)** Oficio número INM/SCJ/2921/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, el tres de abril del año en curso, con el cual, el Sub Comisionado Jurídico del Instituto Nacional de Migración, da respuesta al Acuerdo número 990, mediante el cual, exhorta al Titular del Instituto Nacional de Migración, a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y a la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, para garantizar la seguridad y la integridad de las personas migrantes integrantes de la caravana, denominada “Éxodo de la Pobreza”, tomando las medidas necesarias con carácter de urgente, para que durante el tránsito y estancia temporal del territorio del Estado de Oaxaca, no se causen afectaciones a terceros. **Se acusa de recibido y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 990 de la LXV Legislatura. 05)** Oficio número TEEO/SG/A/2868/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, el tres de abril del año en curso, con el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica Acuerdo dictado en Autos del Expediente JDC/52/2023 y JDC/59/2023, en el que da vista para que en el ámbito de las facultades determine lo procedente, de conformidad con el artículo 60 y 61 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, en razón de que, el incumplimiento de un Fallo Judicial en



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal*

Materia, es causa grave para la suspensión y en su caso Revocación del Mandato de los miembros del Honorable Ayuntamiento de Santa Lucía del Camino. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**

**06)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el tres de abril del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal con Licencia de Villa Sola de Vega, Sola de Vega, Oaxaca; solicita declarar procedente la designación de Encargado de Despacho de la Presidencia Municipal al C. Óscar López Arreola, derivado de la solicitud de Licencia por causa justificada presentada por él. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**

**07)** Oficio número PM/MPD/0024/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, el tres de abril del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Miahuatlán, Oaxaca; informa de la renuncia de la Regidora de Obras Públicas; así mismo de la Licencia de la Regidora de Panteones y Jardines de dicho Ayuntamiento. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**

**08)** Oficio número 25/MMT/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de abril del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de Magdalena Teitipac, Tlacolula, Oaxaca; informa que mediante Sesión Extraordinaria de Cabildo, fue aprobado el Reglamento de la Gaceta Municipal. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.**

**09)** Oficio número 611/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de abril del año en curso, con el cual, el Secretario Municipal de San Pedro Ixcatlán, Tuxtepec, Oaxaca; remite copias certificadas del Expediente de la solicitud de Licencia de la Síndica Municipal. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**

**10)** Oficio número 612/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, el cuatro de abril del año en curso, con el cual, el Secretario Municipal de San Pedro Ixcatlán, Tuxtepec, Oaxaca; remite copias certificadas del Expediente de la solicitud de Licencia del Presidente Municipal. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**

**11)** Copia del oficio número MVZ/PM/04\_016/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de abril del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de Villa de Zaachila, Oaxaca, le informa a la Síndica Municipal que se presente en la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**

**12)** Copia del oficio número MVZ/TM/36/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cinco de abril del año en curso, con el cual, la Tesorera Municipal, le informa al Presidente Municipal de la falta de contestación de la Síndica Municipal a su oficio MVZ/TM/285/2023.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal*

**Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 13)** Copia de los oficios números MVZ/SM/151/2024, MVZ/SM/113/2024, MVZ/SM/106/2024, MVZ/SM/074/2024, MVZ/SM/073/2024, MVZ/SM/072/2024, MVZ/SM/071/2024, MVZ/SM/078/2024, MVZ/SM/087/2024, MVZ/SM/88/2024, MVZ/SM/116/2024, MVZ/SM/144/2024 y MVZ/SM/122/2024 recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cinco de abril del año en curso, con el cual, la Síndica Municipal de la Villa de Zaachila, Oaxaca, le realiza diversas manifestaciones al Presidente Municipal. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 14)** Oficio número MSPMY-PM-012/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cinco de abril del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de San Pedro Mártir Yucuxaco, Tlaxiaco, Oaxaca; informa que renunciaron voluntariamente el Regidor de Hacienda y la Regidora de Educación, así mismo que tomaron posesión los Suplentes. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios para ser agregado al Expediente número 504 del índice de la LXV Legislatura. 15)** Oficio número 053/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cinco de abril del año en curso, con el cual, la Presidenta Municipal de Cosoltepec, Huajuapán, Oaxaca, presenta su Bando de Policía y Gobierno de dicho Municipio. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales. 16)** Oficio número PM0548/24 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cinco de abril del año en curso, con el cual, la Presidenta Municipal de Matías Romero Avendaño, Juchitán, Oaxaca; informa que se autorizó la Licencia por 70 días a la Concejal de la Regiduría de Turismo de dicho Ayuntamiento. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 17)** Oficio número MGR/083/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cinco de abril del año en curso, con el cual, la Presidenta Municipal de Guadalupe de Ramírez, Silacayoápam, Oaxaca; informa de la renuncia del Regidor de Salud. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 18)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, el ocho de abril del año en curso, con el cual, la Presidenta Municipal de Zapotitlán Palmas, Huajuapán, Oaxaca, presenta su informe de Gobierno del Ejercicio 2023. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales. 19)** Oficio número 0085/TEPOS/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de abril del año en curso, con el cual, la Presidenta Municipal y el Síndico Municipal de San Pedro y San Pablo Teposcolula, Teposcolula, Oaxaca; solicitan una partida presupuestal extraordinaria para el pago de la Sentencia dictada en el Juicio Laboral 214/2019 del Índice de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado. **Se acusa de recibido y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación. 20)** Oficio número



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal*

---

CQDPCE/933/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de abril del año en curso, con el cual, la Secretaría Técnica de la Comisión de Quejas y Denuncias o Procedimiento Contencioso Electoral del IEEPCO, notifica Acuerdo recaído en el Expediente número CQDPCE/CA/091/2024, en el que solicita a este H. Congreso del Estado, brinde las

medidas de protección en el ámbito de las atribuciones a favor del Cabildo de Santa Cruz Xitla, Oaxaca. **Se acusa de recibido y para su intervención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 21)** Oficio número TEEO/SG/A/2982/2024, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de abril del año en curso, con el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica Acuerdo recaído en el Expediente JDCI/110/2023, por el que requiere para que dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación, en el ámbito de la competencia, continúe brindando las medidas que conforme a la ley resulten procedentes para salvaguardar los derechos humanos y bienes jurídicos de la Actora. **Se acusa de recibido y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Derechos Humanos. 22)** Oficio número TJAyCCO/DJ/266/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de abril del año en curso, con el cual, el Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa y Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca, solicita se señale fecha y hora para celebrar una reunión de trabajo, con la finalidad de darle puntual seguimiento al trámite de solicitud de cuenta, y se autorice la ampliación presupuestal en los términos solicitados. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para ser agregado al Expediente número 169 del índice de la LXV Legislatura. 23)** Oficio número MSFT/PSM/144/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de abril del año en curso, con el cual, el Secretario Municipal del H. Ayuntamiento de San Francisco Telixtlahuaca, Etlá, Oaxaca: informa de las Licencias temporales de la Presidenta Municipal, del Síndico Municipal y de la Regidora de Hacienda. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 24)** Oficio número SSO/DG/DAJ/DNSC/2102/03/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de abril del año en curso, con el cual, el Director de Asuntos Jurídicos de los Servicios de Salud de Oaxaca, da respuesta al Acuerdo número 856, mediante el cual, exhorta a la Titular de la Secretaría de Salud del Estado de Oaxaca, para que solicite a la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal para la adquisición de cuneros, material quirúrgico e insumos médicos para brindar atención a las madres y a los recién nacidos en nuestro Estado de Oaxaca. Así mismo exhorta a la Titular de la Secretaría de Salud de Oaxaca y a los Servicios de Salud, para que instruya al Órgano de Control Interno, para que inicie Procedimiento de Responsabilidad en contra de quien o quienes resulten responsables de los hechos acaecidos en el Hospital Dr. Aurelio Valdivieso. **Se acusa de recibido y para su conocimiento, distribúyanse copias a todos los Diputados de esta**





**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal*

**Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 856 de la LXV Legislatura. 25)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de abril del año en curso, con el cual, el Ex Regidor de Derechos Humanos del Municipio de la Villa de Zaachila, Zaachila, Oaxaca; solicita se emita el Decreto de su solicitud de Licencia al Cargo. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**

**26)** Copia de los oficios números MVZ/SM/155/2024 y MVZ/SM/153/2024 recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de abril del año en curso, con los cuales, la Síndica Municipal de la Villa de Zaachila, Zaachila, Oaxaca, remite oficios de conocimiento. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**

**27)** Oficio número IEEPCO/SE/1186/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de abril del año en curso, con el cual, la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, remite copia simple de los Acuerdos IEEPCO-CG-SNI-10/2024 al IEEPCO-CG-SNI16/2024 aprobados por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana; y de Gobierno y Asuntos Agrarios.**

**28)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de abril del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de San Bernardo Mixtepec, Zimatlán; informa de la aprobación de la renuncia de la Regidora de Obras, así mismo que se convocó a la Suplente. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**

**29)** Oficio número DDHPO/OD/048/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, en el cual, la Defensora de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, presenta su Primer Informe Anual de Actividades, correspondiente al periodo del 30 de marzo de 2023 al 29 de marzo de 2024. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Derechos Humanos.** Una vez que se dio cuenta con los Documentos en Cartera, el Diputado Presidente instruye a la Secretaría de cuenta con los siguientes puntos del Orden del Día, por lo cual la Diputada Secretaria da lectura al siguiente punto: - - - - - **III.-** Toma de Protesta de la Ciudadana Clelia Toledo Bernal, como Diputada Integrante de la Sexagésima Quinta Legislatura. Enseguida el Diputado Presidente informa que, con fundamento en el artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado libre y Soberano de Oaxaca, solicita a la Ciudadana Clelia Toledo Bernal, pasar al frente del Presídium, para rendir la Protesta de Ley; para lo cual pide a todos los presentes en el Recinto Legislativo, ponerse de pie para la toma de protesta correspondiente. Hecho lo anterior, el Diputado Presidente procede a tomar la Protesta de Ley, la que se transcribe para que obre como corresponda: *“Ciudadana Clelia Toledo Bernal, ¿protestáis respetar y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado, las Leyes que de una y otra emanen y los Tratados Internacionales en general y en Materia de Derechos Humanos de lo que el Estado Mexicano sea parte y cumplir Leal y*



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal*

---

*Patrióticamente con los deberes del Cargo de Diputada de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que el estado os ha conferido?. Respondiendo la Diputada en sentido Afirmativo. Por lo cual el Diputado Presidente le apercibe: Si no lo hiciera así, que la nación y el Estado lo demanden. Y una vez concluida la Toma de Protesta, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Clelia Toledo Bernal, proceda a tomar su lugar. - - - - -*

**IV.** En este punto el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la Diputada Juana Aguilar Espinoza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, quien expone su Efeméride. - - - - -

**V.** En este punto el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, quien expone su Efeméride. - - - - - **VI.** Para darse cumplimiento al presente Punto, el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, quien expone su Efeméride. - - - - -

- - - **VII.** Reconocimiento Público a los Productores Oaxaqueños de Papaya. Acto seguido el Diputado Presidente concede el uso de la voz al Diputado Luis Eduardo Rojas Zavaleta, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, quien hace una breve reseña de la importancia que revisten los Productores de Papaya, mencionando las cifras alcanzadas y que ponen en alto al Estado de Oaxaca y que por ello en la fracción III del artículo 60 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, dispone que la Asamblea pueda otorgar a nombre del Poder Legislativo Reconocimientos Públicos a Ciudadanos distinguidos que por su contribución a la Nación y al Estado ameriten, por lo cual este Galardón se les otorga a dichos Productores. Señalando que esa hipótesis se cumple a cabalidad, ya que los Productores de Papaya contribuyen con la Economía Oaxaqueña y con la alimentación de millones de Mexicanos y por supuesto de Oaxaqueñas y Oaxaqueños, así también menciona los beneficios que la Papaya aporta al ser humano y felicita a todos los Productores por el trabajo que realizan; hecho lo anterior, el Diputado Presidente solicita a las Diputadas Angélica Rocío Melchor Vásquez, Antonia Natividad Díaz Jiménez, Eva Diego Cruz y a los Diputados Sergio López Sánchez y Luis Eduardo Rojas Zavaleta, integrantes de la Junta de Coordinación Política, se sirvan pasar al frente del Presídium para realizar la respectiva entrega de Reconocimientos a los Productores Oaxaqueños de Papaya, e instruye a la Vicepresidencia de cuenta con la lista de los Productores de Papaya para que pasen al frente para recibir su Reconocimiento, lo cual se da cumplimiento y conforme se les llamó por su nombre, pasaron al frente del Presídium en donde los integrantes de la Junta de Coordinación Política realizaron la entrega correspondiente. Una vez concluida la entrega a cada uno de ellos, el Diputado Presidente felicita a todos los Productores de Papaya a quienes se les otorga un



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal*

---

fuerte aplauso. Concluido lo anterior, se pasa al siguiente punto del Orden del Día. - - - - -  
- - - - -

**VIII.** Toma de Protesta del Consejo Estatal Ciudadano de Búsqueda de Personas Desaparecidas para el Estado de Oaxaca. Para su cumplimiento el Diputado Presidente informa que con fundamento en los artículos 140 de la Constitución Política del Estado libre y soberano de Oaxaca y 38 de la Ley en Materia en Desaparición de Personas para el Estado de Oaxaca, se procederá con la toma de protesta de las y los Ciudadanos integrantes del Consejo Estatal Ciudadano de Búsqueda de Personas Desaparecidas para el Estado de Oaxaca y con la facultad que le confiere la fracción XXI del artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y el artículo 178 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, designa a las Diputadas Angélica Rocío Melchor Vásquez, Antonia Natividad Díaz Jiménez, Eva Diego Cruz y a los Diputados Sergio López Sánchez y Luis Eduardo Rojas Zavaleta, integrantes de la Junta de Coordinación Política para que se sirvan acompañar a las y a los Ciudadanos electos Integrantes del Consejo Estatal Ciudadano de Búsqueda de Personas Desaparecidas para el Estado de Oaxaca, a quienes pide pasen al frente del Presídium, para rendir ante el Pleno, la Protesta de Ley a que se refiere el artículo 140 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y una vez hecho lo anterior, el Diputado Presidente solicita a todos los presentes ponerse de pie para recibir a los integrantes electos para integrar el Consejo Estatal Ciudadano de Búsqueda de Personas Desaparecidas para el Estado de Oaxaca y al encontrarse ya los integrantes frente al Presídium, el Diputado Presidente procede a realizarles la toma de Protesta de Ley, misma que se transcribe para que obre como corresponda: *Ciudadanas y Ciudadanos electos del Consejo Estatal Ciudadano de Búsqueda de Personas Desaparecidas para el Estado de Oaxaca, ¿Protestáis respetar y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la particular del Estado, las Leyes que de una y otra emanen, y los Tratados Internacionales en general y en Materia de Derechos Humanos de los que el Estado Mexicano sea parte, y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de integrantes del Consejo Estatal Ciudadano de Búsqueda de Personas Desaparecidas para el Estado de Oaxaca, que la Soberanía os ha conferido?* Protestando en sentido afirmativo. En seguida se les apercibe “*Si no lo hicieréis así, que la Nación y el Estado os los demanden*” por lo que una vez concluido, el Diputado Presidente agradece e instruye la Comisión de Cortesía acompañe a los Ciudadanos que rindieron protesta a la salida del Recinto. Una vez concluido se procede con el siguiente Punto del Orden del Día. - - - - -

**IX.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Luisa Cortés García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un párrafo décimo, recorriéndose los subsecuentes del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Enseguida el Diputado Presidente instruye: **acúsesse de recibida la Iniciativa y con**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

**DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal*

**fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales. -----**

**X.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruíz, integrante de la Sexagésima Quinta Legislatura, por el que se reforman diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Oaxaca; se reforman diversos artículos de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca; y se reforma un artículo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Acto seguido, el Diputado Presidente instruye: **acúcese de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por lo que se refiere a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Oaxaca y a la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, se turna a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia; Por lo que se refiere a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales. -----**

**XI.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforma el artículo 4 de la Ley para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista del Estado de Oaxaca. En seguida, el Diputado Presidente instruye: **acúcese de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad -----**

**XII.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Angélica Rocío Melchor Vásquez y el Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforman los artículos 43 apartado G, fracción IV y 80 fracción IX y se adiciona una fracción VIII al apartado G del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. Acto seguido el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez, quien expone los fundamentos de su Iniciativa. Por lo que una vez concluida su intervención, el Diputado Presidente instruye: **acúcese de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales. -----**



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

## DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal*

**XIII.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforman los párrafos primero y segundo y se adiciona el párrafo tercero al artículo 37 Bis de la Ley del Servicio Civil para los Empleados del Gobierno del Estado de Oaxaca. En seguida, el Diputado Presidente le concede el uso de la voz a la Diputada Elvia Gabriela Pérez López, quien expone los fundamentos de la Iniciativa. Por lo que una vez concluida su intervención, el Diputado Presidente instruye: **acúcese de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social.** - - - - - **XIV.**

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Luis Eduardo Rojas Zavaleta, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se declara el 2 de abril de cada año como el “DÍA DE LAS Y LOS PRODUCTORES DE PAPAYA”. En seguida, el Diputado Presidente le concede el uso de la voz al Diputado Luis Eduardo Rojas Zavaleta, quien expone los fundamentos de la Iniciativa. Por lo que, una vez concluida su intervención, las Diputadas y Diputados Samuel Gurrión Matías, Juana Aguilar Espinoza, Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Minerva Leonor López Calderón, Lizett Arroyo Rodríguez, Alejandro Avilés Álvarez, Mariana Benítez Tiburcio, Tania Caballero Navarro, Leticia Socorro Collado Soto, Luisa Cortés García, Leonardo Díaz Jiménez, Pablo Díaz Jiménez, Antonia Natividad Díaz Jiménez, Eva Diego Cruz, Liz Hernández Matus, Nicolás Enrique Feria Romero, Dennis García Gutiérrez, Melina Hernández Sosa, Reyna Victoria Jiménez Cervantes, Sergio López Sánchez, César David Mateos Benítez, María Luisa Matus Fuentes, Angélica Rocío Melchor Vásquez, Clelia Toledo Bernal, Elvia Gabriela Pérez López, Concepción Rueda Gómez, Jaime Moisés Santiago Ambrosio, Luis Alberto Sosa Castillo, Horacio Sosa Villavicencio, y Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez, solicitan autorización al suscribiente para sumarse a su Iniciativa, autorizando el promovente las solicitudes. En seguida el Diputado Presidente instruye: **acúcese de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Culturas, Artes, Juventud, Cultura Física y Deporte.** - - - - -  
- - - - -

**XV.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Luisa Cortés García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adicionan los párrafos segundo, tercero, cuarto y quinto de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca. En seguida, el Diputado Presidente instruye: **acúcese de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal*

---

**Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Protección Civil. -----**

**XVI.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto y el Diputado Nicolás Enrique Feria Romero, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un segundo párrafo a la fracción VII del artículo 6 de la Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Oaxaca. En seguida, el Diputado Presidente instruye: **acútese de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Culturas, Artes, Juventud, Cultura Física y Deporte. -----**

**XVII.** Iniciativas con Proyecto de Decreto presentadas por la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género, generadas del Congreso Estatal de Mujeres realizado en este Honorable Congreso del Estado. En seguida el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la Diputada María Luisa Matus Fuentes, quien expone los fundamentos de las Iniciativas y una vez concluida su participación, el Diputado Presidente instruye: **acútese de recibidas las Iniciativas y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna a las Comisiones respectivas para su estudio y Dictamen, por lo cual se citan con su respectivo turno: a)** Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforma la fracción III del artículo 33; y se adiciona el párrafo cuarto, recorriéndose el subsecuente del artículo 45 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca. **Se turna a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad). b)** Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforma el artículo 142 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca. **Se turna a la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana. c)** Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforma la fracción IV y se adiciona la fracción V del artículo 12 de la Ley de Igualdad entre Hombres y Mujeres para el Estado de Oaxaca. **Se turna a la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género. d)** Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforma los artículos 46 y 48 de la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicano del Estado de Oaxaca. **Se turna a la Comisión Permanente de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas. e)** Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman las fracciones V, IX, X, XI y XIV del artículo 46-C de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. **Se turna a la Comisión Permanente de Administración Pública. f)** Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se adiciona el artículo 242 Bis al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **Se turna a la Comisión Permanente de Administración y Procuración**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal*

**de Justicia. g)** Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforman las fracciones I, II, III y IV; y se adiciona la fracción V al artículo 17 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. **Se turna a la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género. h)** Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforma el párrafo primero del artículo 62 de la Ley Estatal de Salud. **Se turna a la Comisión Permanente de Salud. i)** Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforma el numeral 2 del artículo 15 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca. **Se turna a la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana. j)** Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforma la fracción XXIII del artículo 35 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. **Se turna a la Comisión Permanente de Administración Pública. k)** Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforma la fracción I, del apartado A, del artículo 25 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **Se turna a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales. l)** Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforma la fracción I del segundo párrafo del artículo 13 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca. **Se turna a la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género. m)** Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforma el artículo 48 de la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicano del Estado de Oaxaca. **Se turna a la Comisión Permanente de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas. n)** Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforman los artículos 72, 76, 83 fracción VIII y 91 fracción I; y se adiciona el artículo 70 Bis, la fracción XI al artículo 73, la fracción III al artículo 83, fracción VI al artículo 84 recorriéndose las subsecuentes, de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género. **Se turna a la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género. o)** Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforma el párrafo quinto de la fracción III, del apartado "D" del artículo 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y se adicionan los artículos 11 Quinquies y 11 Sexties a la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca. **Por lo que se refiere a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales, en lo referente a la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, se turna a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia. p)** Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforma la fracción V del artículo 21 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca. **Se turna a la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género. q)** Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforma la fracción XIII del artículo 13 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca. **Se turna a la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género. r)** Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 8 y se reforma la fracción I del artículo 11 Ter de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género. **Se turna a la Comisión**



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

## DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal*

**Permanente de Mujeres e Igualdad de Género. s)** Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se adicionan las fracciones V, VI, VII, VIII, IX y X al artículo 5 y las fracciones XX, XXI, XXII y XXIII al artículo 6 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género. **Se turna a la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género.** - - - - -

**XVIII.** Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas y los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura condena enérgicamente la irrupción violenta al Territorio Mexicano, constituido en la Embajada de México en Quito, Ecuador, por parte de los Cuerpos de Seguridad Ecuatorianos, así como las agresiones físicas que sufrió el personal Mexicano, el pasado cinco de abril de dos mil veinticuatro, por constituir una flagrante violación a las Normas Internacionales que regula la Convención de Viena Sobre Relaciones Diplomáticas; así mismo la Sexagésima Quinta Legislatura respalda las acciones emprendidas por el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, respecto del rompimiento de las Relaciones Diplomáticas con la República de Ecuador, así como la determinación de recurrir a la Corte Internacional de Justicia, para Denunciar la transgresión al Principio de Extraterritorialidad, y a la inmunidad de nuestra misión Diplomática en Quito, Ecuador. Acto seguido el Diputado Presidente informa al Pleno que la presente Proposición con Punto de Acuerdo fue considerada para el trámite de **urgente y obvia** resolución, por lo tanto, somete a consideración del Pleno si se califica de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintitrés Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones del Diputado Presidente, la Secretaría informa que se emitieron veintitrés votos a favor, cero en contra. En consecuencia, el Diputado Presidente informa que **se aprueba con veintitrés votos que se trate de urgente y de obvia resolución.** Acto continuo, el Diputado Presidente, pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración el Acuerdo respectivo para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veinte Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia, la Secretaría informa que se emitieron veinte votos a favor, cero en contra. **Por lo cual, el Diputado Presidente informa que se aprueba con veinte votos el Acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.** - - - - -

**XIX.-** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Luisa Matus Fuentes, integrante de la Sexagésima Quinta Legislatura, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Estado, para que respeten las jornadas laborales, de conformidad con la Ley Federal del Trabajo de las Doctoras, Enfermeras, Doctores,





**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal*

---

Enfermeros y Camilleros, así como garanticen condiciones dignas para el ejercicio de supervisión y formación continua. Acto seguido el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la Diputada María Luisa Matus Fuentes, quien expone los fundamentos de su Proposición con Punto de Acuerdo, por lo que, una vez concluida su intervención, el Diputado Presidente Instruye: **acútese de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo, y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social.** - - - - -

**XX.-** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta a los Ayuntamientos de los Municipios de Oaxaca de Juárez, Santa Cruz Xoxocotlán y Municipios Conurbados para que, en el ámbito de sus competencias, realicen el mantenimiento y en su caso reparación de los semáforos de su circunscripción, con el objetivo de garantizar el tránsito seguro de vehículos y proteger la seguridad, integridad y vida de las y los peatones y conductores. En seguida el Diputado Presidente informa al Pleno que la presente Proposición con Punto de Acuerdo fue considerada para el trámite de **urgente y obvia** resolución, por lo tanto, somete a consideración del Pleno si se califica de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintiocho Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones del Diputado Presidente, la Secretaría informa que se emitieron veintiocho votos a favor. En consecuencia, el Diputado Presidente informa que **se aprueba con veintiocho votos que se trate de urgente y de obvia resolución.** En seguida el Diputado Presidente, pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia, y en virtud de que no existe intervención alguna, pone a consideración del Pleno el Acuerdo referido para su aprobación, pidiendo a las Diputadas y Diputados, que en votación económica, quienes estén por la afirmativa para aprobar el Acuerdo de referencia, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veintinueve Diputadas y Diputados levantaron la mano) Enseguida, instruye a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia, la Secretaría informa que se emitieron veintinueve votos a favor, cero en contra. **Por lo cual, el Diputado Presidente informa que se aprueba con veintinueve votos el Acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.** - - - - -

**XXI.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Adriana Altamirano Rosales, integrante del Partido Nueva Alianza, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos del Estado de Oaxaca, para que se abstengan de hacer entrega de apoyos, que tengan como efecto ocasionar una inequidad del Proceso Electoral 2023-2024. Acto seguido el Diputado Presidente informa al Pleno que la presente Proposición



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal*

---

con Punto de Acuerdo fue considerada para el trámite de **urgente y obvia** resolución, por lo tanto, somete a consideración del Pleno si se califica de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones del Diputado Presidente, la Secretaría informa que se emitieron treinta votos a favor, cero en contra. En consecuencia, el Diputado Presidente informa que **se aprueba con treinta votos que se trate de urgente y de obvia resolución**. Acto continuo, El Diputado Presidente, pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo respectivo para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veintinueve Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia, la Secretaría informa que se emitieron veintinueve votos a favor, cero en contra. **Por lo cual, el Diputado Presidente informa que se aprueba con veintinueve votos el Acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.** ----- **XXII.**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez, integrante del Partido Unidad Popular, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente al Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, para que en el ámbito de respectivas competencias cumplan y hagan cumplir a los Partidos Políticos con las acciones afirmativas, contempladas en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024. Enseguida el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la Diputada Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez, quien expone los fundamentos de su Proposición con Punto de Acuerdo, por lo que, una vez concluida su intervención, el Diputado Presidente instruye: **acúcese de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo, y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana** . -----

**XXXIII.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Jaime Moisés Santiago Ambrosio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos de los 570 Municipios para instalar y apoyar viveros y Programas de producción de plantas nativas de su Demarcación Territorial, para contribuir a la reforestación en su Región, así como promover la forestación entre la población, como lo dispone la Ley Orgánica Municipal; ello como medida de revitalización por los recientes incendios presentados en nuestro Estado y la degradación de nuestros ecosistemas locales. En seguida el Diputado Presidente informa al Pleno que la presente



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal*

---

Proposición con Punto de Acuerdo fue considerada para el trámite de **urgente y obvia** resolución, por lo tanto, somete a consideración del Pleno si se califica de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintidós Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones del Diputado Presidente, la Secretaría informa que se emitieron veintidós votos a favor, cero en contra. En consecuencia, el Diputado Presidente informa que **se aprueba con veintidós votos que se trate de urgente y de obvia resolución**. Acto continuo, El Diputado Presidente, pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo respectivo para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veintisiete Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia, la Secretaría informa que se emitieron veintisiete votos a favor, cero en contra. **Por lo cual, el Diputado Presidente informa que se aprueba con veintisiete votos el Acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.** - - - - -

- - - - - **XXIV.** Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Angélica Rocío Melchor Vásquez y Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a los Titulares de la Secretaría General de Gobierno y de la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad, para que de manera coordinada desarrollen una estrategia como los Combatientes Rurales Estatales de la CONAFOR, a fin de fortalecer la prevención y acción en caso de incendios forestales. Enseguida el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez, quien expone los fundamentos de su Proposición con Punto de Acuerdo, por lo que, una vez concluida su intervención, el Diputado Presidente informa al Pleno que la presente Proposición con Punto de Acuerdo fue considerada para el trámite de **urgente y obvia** resolución, por lo tanto, somete a consideración del Pleno si se califica de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintiocho Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones del Diputado Presidente, la Secretaría informa que se emitieron veintiocho votos a favor, cero en contra. En consecuencia, el Diputado Presidente informa que **se aprueba con veintiocho votos que se trate de urgente y de obvia resolución**. Acto continuo, El Diputado Presidente, pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo respectivo para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veintiséis Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia, la Secretaría informa que se emitieron veintiséis votos a favor, cero en contra. **Por lo cual, el Diputado**



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

## DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal*

**Presidente informa que se aprueba con veintiséis votos el Acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. - - - -**

-----

**XXV.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta al Titular del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, para que a través de la Subdirección General de Servicios Educativos, proponga la ampliación de Personal Docente en Educación Especial en las Instituciones Educativas Públicas de nuestro Estado, desde el nivel Inicial Preescolar, Bilingüe, Primaria y Secundaria con la finalidad de garantizar el derecho a una educación de calidad de la población escolar que enfrentan dificultades para el aprendizaje y la participación por presentar una discapacidad, capacidades y aptitudes sobresalientes o dificultades en el desarrollo de competencias en cualquier campo de formación. Acto seguido el Diputado Presidente concede el uso de la Voz a la Diputada Dennis García Gutiérrez, quien expone los fundamentos de su Proposición con Punto de Acuerdo, por lo que, una vez concluida su intervención, el Diputado Presidente informa al Pleno que la presente Proposición con Punto de Acuerdo fue considerada para el trámite de **urgente y obvia** resolución, por lo tanto, somete a consideración del Pleno si se califica de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veinticuatro Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones del Diputado Presidente, la Secretaría informa que se emitieron veinticuatro votos a favor, cero en contra. En consecuencia, el Diputado Presidente informa que **se aprueba con veinticuatro votos que se trate de urgente y de obvia resolución.** Acto continuo, El Diputado Presidente, pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo respectivo para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veintiséis Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia, la Secretaría informa que se emitieron veintiséis votos a favor, cero en contra. **Por lo cual, el Diputado Presidente informa que se aprueba con veintiséis votos el Acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. - - -**

**XXVI.** Proposiciones con Punto de Acuerdo presentadas por la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género, generadas del Congreso Estatal de Mujeres realizado en este Honorable Congreso del Estado. En seguida el Diputado Presidente instruye: **acúsense de recibidas las Proposiciones con Punto de Acuerdo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna a las Comisiones respectivas para su estudio y Dictamen, por lo cual se citan con su**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal*

---

**respectivo turno: a)** Proposición con Punto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los Ayuntamientos de los 570 Municipios del Estado, para que cumplan con el Marco Jurídico aplicable a las Instancias Municipales de las Mujeres en el Estado de Oaxaca. **Se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales. b)** Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Gobierno del Estado de Oaxaca, y a los Ayuntamientos de los 570 Municipios del Estado, para que en coordinación Institucional busquen una solución al grave problema de la escases de agua que se vive en Comunidades y Colonias, distribuyendo a todas el recurso vital. **Se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales. - - - - - XXVII.** Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Haydeé Irma Reyes Soto, Reyna Victoria Jiménez Cervantes y Elvia Gabriela Pérez López y del Diputado Luis Alfonso Silva Romo, integrantes de la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura emite la Convocatoria para la elección de la persona Titular de la Contraloría General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca. En seguida el Diputado Presidente informa al Pleno que la presente Proposición con Punto de Acuerdo fue considerada para el trámite de **urgente y obvia** resolución, por lo tanto, somete a consideración del Pleno si se califica de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintitrés Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones del Diputado Presidente, la Secretaría informa que se emitieron veintitrés votos a favor, cero en contra. En consecuencia, el Diputado Presidente informa que **se aprueba con veintitrés votos que se trate de urgente y de obvia resolución.** Acto continuo, El Diputado Presidente, pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo respectivo para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veintiséis Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia, la Secretaría informa que se emitieron veintiséis votos a favor, cero en contra. **Por lo cual, el Diputado Presidente informa que se aprueba con veintiséis votos el Acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. - - - - -**

**XXVIII. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA.** En este punto, el Diputado Presidente informa que, antes de dar trámite con los Dictámenes enlistados en el Orden del Día, en términos del artículo 113 del Reglamento Interno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que establece dar lectura a los documentos que les hubieren motivado, consulta al Pleno si se dispensa la lectura de las Iniciativas, de las



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal*

Proposiciones con Punto de Acuerdo y de los oficios que dieron lugar a los Dictámenes a discusión; así como la dispensa de la lectura de los Dictámenes con Proyectos de Decreto y Acuerdos y solo se pongan a consideración del Pleno los Decretos y Acuerdos correspondientes, solicitando que, en votación económica quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y Diputados levantaron la mano). **Por lo que se aprueba la dispensa de la lectura de las Iniciativas y Proposiciones con Puntos de Acuerdo y los documentos que dieron origen a los Dictámenes y los propios Dictámenes y sus Decretos y Acuerdos respectivos.** Enseguida, el Diputado Presidente informa al Pleno que de conformidad con el artículo 121 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las y los Diputados que integran las Comisiones Dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los Dictámenes hasta por tres minutos. Asimismo, informa al Pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; de la misma manera informa que, con fundamento en lo dispuesto por la fracción VII del artículo 40 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, consulta al Pleno si las votaciones de los Dictámenes con Proyecto de Acuerdo por los que se ordena la preclusión, la improcedencia y el archivo de los Expedientes, se realicen de manera conjunta en una única votación, por lo que solicita que, en votación económica quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y Diputados levantaron la mano). **Por lo cual declara aprobado que la votación se realice de manera conjunta** e instruye a la Secretaría, dar cuenta con los Dictámenes correspondientes **COMISIÓN PERMANENTE INSTRUCTORA.**

**a)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la caducidad y ordena el archivo de diversos Expedientes pendientes por Dictaminar del índice de la Comisión Permanente Instructora de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, y se tienen como asuntos total y definitivamente concluidos. **b)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la caducidad y ordena el archivo de diversos Expedientes pendientes por Dictaminar del Índice de la Comisión Permanente Instructora de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, y se tienen como asuntos total y definitivamente concluidos. **c)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la caducidad y ordena el archivo de diversos Expedientes pendientes por dictaminar del Índice de la Comisión Permanente Instructora de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, y se tienen como asuntos total y definitivamente concluidos. **COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA. a)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal*

---

Congreso del Estado de Oaxaca, declara definitivamente concluido el Expediente número 07 del Índice de la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana de la Sexagésima Quinta Legislatura, ordenándose el archivo correspondiente. A continuación el Diputado Presidente pregunta si alguno de los integrantes de las Comisiones desean exponer los fundamentos del Dictamen, sin que se registre intervención alguna, por lo cual el Diputado Presidente informa que con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no se reservó artículo alguno, por lo cual, somete a Discusión en lo general y en lo particular los Dictámenes con Proyecto de Acuerdo con los que se acaba de dar cuenta, y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunta si se aprueban en lo general y en lo particular los Acuerdos de referencia, solicitando a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veinticuatro Diputadas y Diputados levantan la mano). En seguida, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría informe el resultado de la votación, manifestando la Secretaría que se obtuvieron veintinueve votos a favor y cero en contra. Por lo cual el Diputado Presidente **declara aprobados en lo general y en lo particular con veintinueve votos los Acuerdos mencionados y se ordena notificar a las Instancias correspondientes, para los efectos legales procedentes.** En seguida el Diputado Presidente instruye a la Secretaría, dé cuenta con el primer Dictamen de la **COMISIÓN PERMANENTE DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.** Por lo cual la Secretaría da cumplimiento a lo instruido, dando lectura al: **a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma el artículo 117 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** A continuación el Diputado Presidente pregunta si alguno de los integrantes de la Comisión desea exponer los fundamentos del Dictamen, sin que se registre intervención alguna, por lo cual el Diputado Presidente informa que con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no se reservó artículo alguno, por lo cual, somete a Discusión en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta, y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y un Diputadas y Diputados levantan la mano). En seguida, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría informe el resultado de la votación, manifestando la Secretaría que se obtuvieron treinta y un votos a favor y cero en contra. Por lo que el Diputado Presidente **declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta y un votos el Decreto mencionado y ordena remitirlo al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** En seguida el Diputado Presidente instruye a la Secretaría dar cuenta con el Primer Dictamen de la **COMISIÓN PERMANENTE DE PROTECCIÓN CIVIL.** Por



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal*

---

lo cual la Secretaría procede a dar lectura al: **a)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción XXVI del artículo 35 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Residuos Sólidos. A continuación el Diputado Presidente pregunta si alguno de los integrantes de la Comisión desea exponer los fundamentos del Dictamen, sin que se registre intervención alguna, por lo cual el Diputado Presidente informa que con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no se reservó artículo alguno, por lo cual, somete a Discusión en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta, y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintinueve Diputadas y Diputados levantan la mano). En seguida, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría informe el resultado de la votación, manifestando la Secretaría que se obtuvieron veintinueve votos a favor y cero en contra. Por lo que el Diputado Presidente **declara aprobado en lo general y en lo particular con veintinueve votos el Decreto mencionado y ordena remitirlo al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** Enseguida el Diputado Presidente instruye a la Secretaría dar cuenta con el Segundo Dictamen de la **COMISIÓN PERMANENTE DE PROTECCIÓN CIVIL.** Por lo cual la Secretaría procede a dar lectura al: **b)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los 570 Ayuntamientos del Estado a elaborar o actualizar a la brevedad su Plan Municipal de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres, identificando los posibles riesgos que pudieran afectar a la población, con el fin de prevenir y mitigar su impacto, así como la previsión de mecanismos de respuesta oportunos, eficaces y apropiados. A continuación el Diputado Presidente pregunta si alguno de los integrantes de la Comisión desea exponer los fundamentos del Dictamen, sin que se registre intervención alguna, por lo cual el Diputado Presidente informa que con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no se reservó artículo alguno, por lo cual, somete a Discusión en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de Acuerdo con el que se acaba de dar cuenta, y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Acuerdo de referencia, solicitando a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y un Diputadas y Diputados levantan la mano). En seguida, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría informe el resultado de la votación, manifestando la Secretaría que se obtuvieron treinta y un votos a favor y cero en contra. Por lo que el Diputado Presidente **declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta y un votos el Acuerdo mencionado y ordena remitirlo al Ejecutivo del Estado para efectos**





**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal*

---

**del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.**

Enseguida el Diputado Presidente instruye a la Secretaría dar cuenta con el último Dictamen de la **COMISIÓN PERMANENTE DE PROTECCIÓN CIVIL**. Por lo cual la Secretaría procede a dar lectura al: **c)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Coordinación Estatal de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, al Titular de la Comisión Estatal Forestal, así como al Titular de la Comisión Nacional Forestal, para que, en el ámbito de sus atribuciones y funciones, tomen las medidas y acciones necesarias de prevención, auxilio, recuperación y fortalezcan los mecanismos de prevención, monitoreo y respuesta ante los incendios forestales, a fin de salvaguardar la vida, el patrimonio y el medio ambiente y mitigar el impacto ambiental; así como para que, en el ámbito de sus competencias, lleven a cabo campañas de capacitación a las Autoridades Municipales, Agentes Municipales, Bienes Comunales y Ejidales y Organizaciones Sociales y Privadas, en materia de Prevención y Combate de Incendios Forestales, así como los métodos del uso del fuego en terrenos forestales y de uso agropecuario. A continuación el Diputado Presidente pregunta si alguno de los integrantes de la Comisión desea exponer los fundamentos del Dictamen, sin que se registre intervención alguna, por lo cual el Diputado Presidente informa que con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no se reservó artículo alguno, por lo cual, somete a Discusión en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de Acuerdo con el que se acaba de dar cuenta, y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Acuerdo de referencia, solicitando a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y un Diputadas y Diputados levantan la mano). En seguida, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría informe el resultado de la votación, manifestando la Secretaría que se obtuvieron treinta y un votos a favor y cero en contra. Por lo que el Diputado Presidente **declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta y un votos el Acuerdo mencionado y ordena remitirlo al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** - - - - - **XXIX.**

**DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN PRIMERA LECTURA.** - En este punto, el Diputado Presidente procede a informar que, en términos del artículo 3, fracción XI, y 104 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que establece la declaratoria de publicidad de Dictámenes, informa al Pleno que fueron publicados en la Gaceta Parlamentaria diversos Dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente Sesión. Por lo que formalmente declara la publicidad en primera lectura de los Dictámenes de las Comisiones siguientes: **COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.** **a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal*

---

del Estado de Oaxaca, reforma el artículo 122 Bis y se adiciona el artículo 241 Quáter del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la denominación del CAPÍTULO PRIMERO “DEL MALTRATO Y LA CRUELDAD ANIMAL”, los artículos 419 y 420; y adiciona un segundo párrafo al artículo 419, el artículo 419 Ter, la fracción II al párrafo primero y los párrafos segundo y tercero del artículo 420 y el artículo 423, todos del TÍTULO VIGÉSIMO CUARTO DENOMINADO “DE LOS DELITOS COMETIDOS CONTRA LA VIDA E INTEGRIDAD DE LOS ANIMALES”, del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **c)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, adiciona el artículo 292 Quáter del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **d)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción XXII del artículo 24 de la Ley en Materia en Desaparición de Personas para el Estado de Oaxaca y se adiciona la fracción IV al artículo 6 de la Ley de Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión. **e)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma el segundo párrafo del artículo 384 y el primer párrafo del artículo 385 y se adiciona el artículo 384 Bis y la fracción IV al artículo 385 y se derogan las fracciones VI y VII del artículo 385 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE AGUA Y SANEAMIENTO. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, adiciona la fracción VIII al artículo 7° de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado para el Estado de Oaxaca. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción XV del artículo 4 de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado para el Estado de Oaxaca. **c)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional, ordena el archivo del Expediente identificado con el número 10 del Índice de la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por haber quedado sin materia y se declara definitivamente concluido. **COMISIÓN PERMANENTE DE BIENESTAR, TEQUIO, INCLUSIÓN Y FOMENTO COOPERATIVO. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional, ordena el archivo de los Expedientes CPBTIFC/28/2023, CPBTIFC/32/2023 y CPBTIFC/33/2023 correspondientes al Índice de esta Comisión.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal*

---

**COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS.** **a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Ángel Gerardo Herrera Lázaro, asuma el cargo de Regidor de Obras del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santiago Yucuyachi, Silacayoápam, Oaxaca, surtiendo sus efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el 31 de diciembre del 2025 **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Rosalía Martínez Toledo, en su carácter de Regidora de Hacienda, asuma como Encargada del Despacho de la Presidencia Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Ciudad Ixtepec, Juchitán, Oaxaca, por el periodo de 48 (cuarenta y ocho) días naturales, con efectos a partir del 28 de abril y hasta el 14 de junio del año 2024. **c)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Víctor Matus Fuentes, asuma el cargo de Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Chahuities, Oaxaca, con efectos a partir del momento en que el Ayuntamiento aprobó su designación en Sesión de Cabildo y hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil veinticuatro. **d)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Ever García Almaraz, asuma el cargo de Regidor de Hacienda del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Mateo Piñas, Pochutla, Oaxaca, surtiendo sus efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el 31 de diciembre del 2025. **e)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Gregorio López Vásquez, asuma el cargo de Regidor de Obras del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Francisco Lachigoló, Tlacolula, Oaxaca, surtiendo sus efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el 31 de diciembre del 2025. **f)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía, a favor de la Localidad de “El Porvenir”, perteneciente al Municipio de San Pedro el Alto, Pochutla, Oaxaca. **g)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el Reconocimiento y Elevación de la Categoría Administrativa de Agencia Municipal, a favor de la Localidad Malpica, perteneciente al Municipio



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal*

de Putla Villa de Guerrero, Putla, Oaxaca. **h)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara que en lo subsecuente al Municipio de San Martín de los Cansecos, se adhiera la palabra “Heroico” para quedar como “Heroico San Martín de los Cansecos” perteneciente al Distrito de Ejutla, Oaxaca. **i)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba la segregación de la Localidad y Agencia de Policía de Vista Hermosa Lázaro Cárdenas del Municipio de San Marcos Arteaga, Huajuapán, Oaxaca, para su incorporación administrativa al Municipio de Santo Domingo Tonalá, Huajuapán, Oaxaca. **j)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Nancy Rojas González, asuma el cargo de Regidora de Hacienda del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, surtiendo sus efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el 31 de diciembre del 2025. **COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.** **a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba treinta y nueve Leyes de Ingresos de diversos Municipios. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba prorrogar la Ley de Ingresos Municipal 2023 para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Huautla de Jiménez, Distrito de Teotitlán, Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE MOVILIDAD Y TRANSPORTES.** **a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma el primer párrafo y adiciona el segundo párrafo del artículo 88 Quinquies de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD.** **a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, adiciona el artículo 22 Bis y un tercer párrafo al artículo 72 de la Ley Estatal de Salud. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma el artículo 10 de la Ley de Protección contra la Exposición al Humo de Tabaco del Estado de Oaxaca. **c)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma las fracciones VI y VII del artículo 2 y las fracciones IV y VII del artículo 6; se adiciona la fracción VIII del artículo 2, todos de la Ley Estatal de Salud. **d)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal*

---

de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma las fracciones XI y XII del artículo 63 de la Ley Estatal de Salud. **e)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina improcedente la Iniciativa por la que se reforma la fracción X y se adiciona la fracción XI recorriéndose la subsecuente del artículo 308 de la Ley Estatal de Salud, por lo que, ordena el archivo del Expediente número 40 del Índice de la Comisión de Salud como asunto concluido. **f)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina improcedente la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por la que se adiciona un segundo y tercer párrafo al artículo 5 y un segundo párrafo al artículo 44 de la Ley Estatal de Salud, en base a las consideraciones vertidas en el presente Dictamen, por lo que, ordena el archivo del Expediente número 30 del Índice de la Comisión Permanente de Salud de esta Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional como asunto concluido. **g)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina improcedentes los Puntos de Acuerdos propuestos, por las consideraciones vertidas en los Considerandos del presente Dictamen, por lo que, ordena el archivo de los Expedientes números 13 y 18 del Índice de la Comisión Permanente de Salud de esta Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional como asuntos concluidos. **h)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina improcedente el Punto de Acuerdo propuesto, por las consideraciones vertidas en los Considerandos del presente Dictamen, por lo que, ordena el archivo del Expediente número 25 del Índice de la Comisión Permanente de Salud de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional como asunto concluido. **COMISIÓN PERMANENTE DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y CONGRESO ABIERTO. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma el párrafo tercero del artículo 1; las fracciones XVI, XIX y XXVIII del artículo 3; el artículo 8; el párrafo primero del artículo 30; los párrafos cuarto, sexto, noveno y décimo primero del artículo 38; la fracción VI del artículo 63; la fracción II y los párrafos segundo y tercero del artículo 64; el primer párrafo del artículo 66; los artículos 67 y 68; la fracción VI del artículo 74; los artículos 77, 78 y 79; el párrafo primero y las fracciones IV y VII del artículo 80; el artículo 81; el párrafo primero y las fracciones I, III y V del artículo 82; la fracción III del artículo 83; la fracción I del artículo 84; el párrafo primero y la fracción II del artículo 86; el párrafo segundo del artículo 87; el artículo 88; el párrafo segundo del artículo 89; el párrafo primero del artículo 90; el párrafo segundo del artículo 92; los párrafos primero, segundo, cuarto y quinto del artículo



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal*

---

93; los párrafos primero y cuarto del artículo 94; la fracción II y el párrafo segundo del artículo 95; los párrafos primero, tercero y cuarto del artículo 97; los párrafos primero, tercero y cuarto del artículo 98; el párrafo segundo del artículo 100; los párrafos primero y segundo del artículo 101; la fracción I y el párrafo cuarto del artículo 102; los párrafos segundo y tercero del artículo 103; los párrafos primero, segundo, tercero y cuarto del artículo 104; el párrafo primero del artículo 105; los párrafos primero, segundo y tercero del artículo 106; el párrafo primero del artículo 107; la fracción I y los párrafos primero, segundo y tercero del artículo 108; el párrafo primero del artículo 110; los artículos 111, 112 y 113; la fracción XIII del artículo 115; se modifican las denominaciones del Título Octavo; del Capítulo II del Título Noveno; y del Título Décimo; de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma los artículos 93, fracción VII, inciso b), y 109 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

**COMISIÓN PERMANENTE DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, adiciona el Capítulo Segundo Bis denominado “DE LA EVOLUCIÓN DE ORDENES DE PROTECCIÓN”, integrado con los artículos 48 Bis, 48 Ter y 48 Quáter al Título III de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género.

**COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO; Y DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, expide la Ley Estatal de Formación Obligatoria en Materia de Género y Violencia contra las Mujeres en Oaxaca. Una vez concluida la declaratoria de publicidad de los Dictámenes referidos, el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez, quien solicitó el uso de la palabra, en relación a la Declaratoria de los Dictámenes de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia, manifiesta que como Presidenta de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia, está presentando varios Dictámenes, de los cuales señala que el año pasado no pudo presentar, por qué le fue negado, ya que fue víctima de violencia, señala que en esta ocasión pudieron avanzar, y comenta que la Diputada Adriana Altamirano Rosales, también fue víctima de violencia política, y refiere que estos Dictámenes son importantes, porque están presentando una Iniciativa en primera lectura, en la que participó con las Organizaciones Sociales, generando Foros en compañía de varios activistas y luchadores sociales, por lo cual menciona que la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia que preside pone a consideración del Congreso como medida de no repetición, tipificar las ejecuciones extrajudiciales, la cual es una Iniciativa presentada por el Comité de Víctimas de Nochixtlán del



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal*

---

19 de junio, por Justicia y Verdad, indica que se acompaña por la Red Estatal de Víctimas, Tomás Martínez, quienes son sus compañeros de la Sección 22 y están presentes y a quienes da la bienvenida a la Casa del Pueblo, agrega que es una Iniciativa que le acompañó y que suscribió desde el primer momento, para ello realizaron diferentes foros para promoverla, señala que también es parte de la lucha y por eso esta convencida de que un Estado Democrático es aquel que emerge de la lucha social, la respeta y se ocupa de garantizar la vida e integridad de quienes defienden derechos humanos, el territorio, los recursos naturales y la justicia social, y expresa que de aprobarse el Dictamen presentado, darán un paso al cumplimiento de una deuda histórica con las víctimas de graves violaciones a los derechos humanos, por las víctimas del Estado que entregaron su vida a la lucha social y que fueron silenciadas por Gobiernos represores, y por lo cual pide que no se olvide, puntualiza que ellas no perdieron la vida, fueron asesinadas de manera hábil y sin escapatoria, utilizando al aparato Estatal, por ello de aprobarse se hará un acto de Justicia a la memoria histórica del País, y menciona algunos casos como el de Tlatelolco, Acteal, Aguas Blancas, Oaxaca en el 2006, en Nochixtlán o Huazantlán del Río, continua diciendo que de aprobarse, México se convertirá en el segundo país en tipificar este Delito y Oaxaca en el primer Estado a nivel Nacional, en garantizar un Marco Jurídico para activistas, personas defensoras, periodistas, luchadoras y luchadores sociales, para marcar un claro rechazo a la represión y a los Crímenes de Estado, refiere que se hizo ya, con la Desaparición Forzada y menciona que toca el turno de castigar el asesinato cometido por parte de Agentes Estatales o individuos que actúen en nombre del Estado, para callar, reprimir y silenciar, por eso pide nuevamente que no se olvide, que históricamente la Ejecución Extrajudicial, fue una práctica Estatal lamentable en México y evidenciada durante periodos oscuros, como la guerra sucia, por eso pide el apoyo para que no se repita, hace hincapié en que como Representantes Populares, es su responsabilidad apoyar ese tipo de Iniciativas que fortalecen una Legislatura comprometida con la defensa de los derechos humanos y el de dar una respuesta a las demandas de las víctimas directas e indirectas de esas atrocidades e indica que esas Iniciativas son por las personas caídas en Nochixtlán en el 2006, por las ejecuciones en las Regiones de la Sierra Sur en Loxicha y en la Zona Triqui, por las y los asesinados en San Mateo del Mar, por Tomás Martínez, Manuel Cartas, Pedro Vásquez y por todos los luchadores sociales en Oaxaca, concluye levantando la voz al pronunciar la frase “Ejecuciones Judiciales nunca más”. Concluida la intervención, el Diputado Presidente Instruye a la Secretaría de cuenta con el siguiente punto del Orden del Día. - - - - - **XXX.-** Elección de las Diputadas y Diputados que integrarán la Diputación Permanente. En este apartado el Diputado Presidente informa que con fundamento en los artículos 63 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 54 57, 58 y 60 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y toda vez que aún el Pleno se encuentra en la fecha prevista Constitucionalmente para Clausurar el Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año Legislativo, se procede a la elección



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal*

---

de las Diputadas y Diputados que conformarán la Diputación Permanente. Por ello el Diputado Presidente informa al Pleno que el Procedimiento para la elección se realizará mediante Cédulas, por consiguiente solicita a las Diputadas y a los Diputados que cuando escuchen su nombre, pasen a depositar su voto en la urna instalada para dicho propósito, por consiguiente pide a la Secretaría, nombre según la lista a las Diputadas y Diputados para que depositen su voto. En cumplimiento a dicha instrucción la Secretaría da lectura a los nombres de las Diputadas y Diputados presentes, quienes al escuchar su voz pasan a depositar su voto. Efectuada la votación el Diputado Presidente pregunta si falta alguna Diputada o Diputado presente por depositar su voto, al no haberlo solicita a la Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda, realizar el cómputo debido e informar el resultado de la votación. Una vez realizado el cómputo correspondiente, la Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda, informa que se tienen treinta cédulas a favor de las y los siguientes Diputados: Presidenta Diputada Liz Hernández Matus; Vicepresidenta Diputada Reyna Victoria Jiménez Cervantes; Secretario Diputado Pablo Díaz Jiménez; Secretaria Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda; Secretaria Diputada Minerva Leonor López Calderón; Suplentes: Diputada Adriana Altamirano Rosales y el Diputado Luis Alberto Sosa Castillo. Además informa que no se emitieron votos en contra. En vista de la votación obtenida, el Diputado Presidente declara que son integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, las Diputadas y Diputados siguientes: Diputados: Presidenta Diputada Liz Hernández Matus; Vicepresidenta Diputada Reyna Victoria Jiménez Cervantes; Secretario Diputado Pablo Díaz Jiménez; Secretaria Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda; Secretaria Diputada Minerva Leonor López Calderón; Suplentes: Diputada Adriana Altamirano Rosales y Diputado Luis Alberto Sosa Castillo. Por lo tanto, **ordena comunicar lo anterior a las Autoridades Federales, Estatales y Municipales para los efectos correspondientes.** - - - - -

**XXVIII. Asuntos Generales.** Habiéndose dado cuenta con los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente pregunta a las Diputadas y Diputados si desean hacer uso de la voz, concediéndole el uso de la voz al Diputado **Luis Eduardo Rojas Zavaleta** quien manifiesta que su intervención es para reconocer a los amigos y Maestros Mezcaleros, para el día once de abril, que se celebra su día, agradece por el apoyo que tuvieron el año pasado, cuando la LXV Legislatura les reconoció su gran labor que realizan para poner a Oaxaca en los ojos del Mundo, menciona que reafirma su agradecimiento por ese producto llamado mezcal, y por ello externa su felicitación para las Maestras y los Maestros Mezcaleros y espera que todos consuman su producto, diciendo que con ello se hará la economía local. En seguida el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la Diputada **María Luisa Matus Fuentes**, quien menciona que interviene para tocar un tema que ha sido noticia en los últimos días, que es a partir de la renuncia de la Secretaria de las Mujeres, la Ingeniera Elisa Zepeda y que a la llegada de la





**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

**DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal*

---

nueva Secretaria, hay un tema que está causando mucha controversia, y tiene que ver con el despido de veintisiete mujeres especialistas en la defensa de los derechos de las mujeres, dice que eso es un tema muy complicado, porque es bien conocido por todos que Oaxaca ocupa los primeros lugares en violencia en contra de las mujeres, en feminicidios y en todo lo que tiene que ver con las mujeres y que por ello y como Presidenta de la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género, hace un llamado a la nueva Secretaria para poner atención especial en este tema tan sensible, para poder regularizar sus pagos y tener el personal necesario para atender esas Unidades o Centros de Atención Integral para las Mujeres en Situación de Violencia de Género. Por eso dice que hace uso del micrófono para hacer un llamado y para informar que como Presidenta de la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género estará atenta, y pide a la Secretaria que a la mayor brevedad posible pueda atender y resolver esta problemática que se está presentando al interior de la Secretaría de las Mujeres. Acto seguido el Diputado Presidente concede el uso de la voz al Diputado **Horacio Sosa Villavicencio**, quien expresa que, en atención las Diputadas y Diputados que le han pedido desearles suerte a quienes van a campaña, y a quienes pide que así como van a generar basura con ello, que también busquen los medios necesarios para que la recojan, refiere que hoy más que nunca se necesita tener un Oaxaca limpio, y agrega que como muestra es que hoy los incendios forestales nos están llegando, también hace un llamado a las Autoridades Federales y Estatales, para que se atienda el incendio en los Chimalapas, que es un pulmón de nuestro Estado, así mismo dice que como cierre de este Periodo Legislativo, agradece al personal administrativo, al de seguridad y a todos los que laboran en el Congreso, por los tratos amables que tuvieron con ellos durante el periodo que concluye y que enhorabuena y les desea éxito a las Diputadas y Diputados. En seguida y al no contarse con más intervenciones, el Diputado Presidente informa que, una vez atendidos los puntos del Orden del Día, cita a las Diputadas y Diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura del Estado para el próximo lunes quince de abril del año dos mil veinticuatro, a las once horas a Sesión de Clausura. Se levanta la sesión siendo las dieciséis horas con veintiséis minutos del día de su inicio. DAMOS FE. - - - -

**SAMUEL GURRIÓN MATÍAS**

DIPUTADO PRESIDENTE

**JUANA AGUILAR ESPINOZA**

DIPUTADA VICEPRESIDENTA



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal*

---

**LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA**

DIPUTADA SECRETARIA

**MINERVA LEONOR LÓPEZ CALDERÓN**

DIPUTADA SECRETARIA

“2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana”